



fundación directa

GUÍA DE LA IGUALDAD EN EL ESTRECHO



guía de la igualdad en el estrecho







Esta guía ha sido elaborada por



www.fundaciondirecta.org

fundación directa

índice

INTRODUCCIÓN

capítulo 1

ESTRECHANDO EL ESTRECHO: UN TERRITORIO PARA DESCUBRIRNOS

LA ECONOMÍA

- Marruecos
- Enlaces de economía de interés en Marruecos
- Andalucía
- Enlaces de economía de interés en Andalucía

EMPLEO

- Buscar empleo en Marruecos
- Emprendedoras y emprendedores en Marruecos
- Formación para el Empleo en Andalucía
- Relaciones Laborales en Andalucía
- Direcciones de empleo de interés en Andalucía

EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

- Marruecos
- Universidades de la Región Norte de Marruecos
- Estudiar español en Marruecos
- Andalucía
- Universidades de las provincias Estrechar en Andalucía
- Departamentos arabistas de las universidades españolas
- Institutos y Escuelas

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- Marruecos
- Enlaces a las principales instituciones de Marruecos
- España
- Enlaces a las principales instituciones en España
- Andalucía
- Enlaces a las principales instituciones en Andalucía

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Marruecos
- Enlaces a medios de comunicación de Marruecos
- Andalucía
- Enlaces a medios de comunicación de Andalucía
- Portales de Información y Noticias

MIGRACIONES

- De Marruecos a Andalucía
- De Andalucía
- Enlaces de interés

capítulo 2

ESTRECHANDO LA IGUALDAD

PANORAMA DE LAS MUJERES EN LAS DOS ORILLAS

- Familia, educación, mercado de trabajo y participación política
- Condición Jurídica en Marruecos
- Condición jurídica en Andalucía

DIRECTORIO DE LA IGUALDAD

- [Instituciones de Marruecos](#)
- [Asociaciones de Mujeres en Marruecos](#)
- [Instituciones en Andalucía](#)
- [Asociaciones de Mujeres en Andalucía](#)
- [Publicaciones periódicas de mujeres en Marruecos](#)
- [Publicaciones periódicas de mujeres en España](#)

PROGRAMAS DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

- [En la Unión Europea](#)
- [En España](#)
- [En Andalucía](#)
- [En Marruecos](#)
- [Otros programas](#)
- [Fundaciones y Asociaciones](#)

capítulo 3

EMPRESARIAS DEL ESTRECHO

ENLACES DE INTERÉS

- [Instituciones de referencia en Marruecos](#)
- [Asociaciones de Empresarias marroquíes](#)
- [Instituciones de referencia en España y Andalucía](#)
- [Asociaciones de Empresarias de las provincias Estrechar](#)
- [Organizaciones Empresariales Mixtas](#)
- [Portales especializados en mujeres empresarias](#)
- [Creación y consolidación de empresas](#)
- [Internacionalización](#)
- [Catálogo de oportunidades de negocio para empresas de mujeres](#)

capítulo 4

BIBLIOTECA DEL ESTRECHO EN FEMENINO



introducción

La guía de recursos que te ofrecemos en estas páginas es uno de los resultados de ‘Estrechar’, un proyecto inscrito en la **Iniciativa Comunitaria Interreg III A España-Marruecos** que un conjunto de organizaciones, públicas y privadas, hemos puesto en marcha con el fin de propiciar un acercamiento entre las dos orillas del Estrecho en el que las mujeres sean beneficiarias y, sobre todo, protagonistas.

A lo largo del camino que llevamos recorrido, hemos aprendido que la primera condición para ese acercamiento es la información y el diálogo. Estamos muy cerca, pero también es cierto que las fronteras que nos separan no son fáciles de franquear. Sabemos sin embargo que hay muchas instituciones y personas que, desde ambas riberas, están dispuestas a poner toda su energía en la construcción de los puentes necesarios porque creen –creemos– firmemente que es posible una comunidad humana, cultural, social y económica en la que puedan darse la mano la orilla norte y la orilla sur en beneficio la una de la otra.

Hemos aprendido, en segundo término, que la decisiva apuesta por el diálogo de civilizaciones, que nuestro convulso mundo de hoy está pidiendo a gritos, podrá fructificar si privilegia los espacios de vecindad. Porque, sólo incentivando los intercambios de todo tipo, ahí, en ese pequeño laboratorio donde el contorno del otro está siempre visible en el horizonte y se hace parte de un paisaje propio, conseguiremos encontrar los lenguajes comunes para tejer lazos que sean cada vez más auténticos y profundos.

Hemos aprendido, al fin, que la participación activa de las mujeres como objeto, y sobre todo sujeto, de la cooperación transfronteriza es hoy más crucial que nunca para alcanzar el objetivo de un acercamiento sólido. Las jóvenes, las empresarias, las políticas, las que prestan servicios en las instituciones y en las ONGs...todas tienen que formar parte de la agenda de la cooperación y hacer oír su voz, bien alto, en ella. Quizás, cuando logremos que esto suceda, comprobaremos que los desafíos de la paz, los derechos humanos, el desarrollo y el enriquecimiento derivado de nuestra maravillosa diversidad serán mucho más alcanzables, porque se habrá contado con esa inmensa energía en femenino que, casi siempre en silencio, ensancha cada día la economía y el corazón del Estrecho.

Nuestra guía desea representar un testimonio del papel de las mujeres del sur de Andalucía y del norte de Marruecos como agentes del desarrollo de sus territorios y como agentes de igualdad porque, si hay algo evidente, es que sin igualdad no es posible el desarrollo. Pretende, por otra parte, aportar información útil a todas aquéllas que quieren sumarse al esfuerzo y a la oportunidad de reducir las distancias

que separan el Estrecho y las condiciones de los hombres y mujeres que residen en sus orillas. Y, desde luego, no puede dejar de poner de manifiesto las carencias y necesidades pendientes en materia de datos, políticas, programas y recursos que beneficien a las mujeres, comenzando por los propios instrumentos de la cooperación transfronteriza, donde la igualdad de género se recoge aún muy escasamente, tanto en sus principios como en sus acciones.

El mapa que te proponemos explorar es, pese a sus limitaciones, bastante amplio y comprende desde instituciones y programas hasta asociaciones, recursos de todo tipo o publicaciones especializadas. Podrás comprobarlo en el índice de contenidos y, por supuesto, te agradecemos de antemano cualquier sugerencia de nueva información susceptible de ser incorporada en futuras ediciones.

Somos conscientes de que la próxima guía habrá de ser más de género, más del sur. Pero hoy estamos aquí, y aquí hay ya muchos instrumentos para darle un nuevo impulso al gran viaje que hemos de continuar haciendo hacia una sociedad en la que todas las riberas, la norte y la sur, la masculina y la femenina, estén cada vez más próximas e incrementen su capacidad de fecundarse mutuamente. Inspirándose así en la fuerza de este lugar único donde las olas del Atlántico y del Mediterráneo se confunden, sin que pueda separarlas ninguna frontera.

María Ángeles Sallé
Presidenta del Patronato de Fundación Directa

estrechando el estrecho: un territorio para descubrirnos



LA ECONOMÍA

Marruecos

Sector primario: Marruecos es un país dedicado principalmente a la agricultura. Los principales cultivos son los cereales, patatas, uvas, caña de azúcar y remolacha azucarera. También se cultivan otras frutas y verduras. La cabaña ganadera cuenta con 16 millones de cabezas de ovino, 5,10 millones de cabezas de caprino y 2,67 millones de cabezas de vacuno. El corcho es el principal producto forestal del país. Los centros pesqueros de mayor envergadura son Agadir, Safi, Essaouira y Casablanca, en los que se pesca, principalmente, sardina, atún, caballa, anchoa y marisco. Respecto a la minería, Marruecos es un importante productor de fosfatos.

Industria: El sector industrial está conformado por pequeñas empresas de producción de materiales de construcción, productos químicos, textiles, calzado, alimentos elaborados, vino, petróleo refinado y otro tipo de artículos. Los artesanos realizan trabajos de gran calidad como textiles, artículos de piel, cerámicas, alfombras y tallas de madera.

Servicios: El conjunto de las actividades terciarias representa el 52% del PIB. El sector terciario está dominado por el turismo, las telecomunicaciones y el comercio exterior. En 2003, el sector terciario logró un índice de crecimiento de 2.9%. La ascensión más destacada tocó a las ramas de comercio con 4.4% y de transporte y comunicaciones con 4.6

Enlaces de economía de interés en Marruecos

- Ministerio de Economía y de Finanzas.
www.mfie.gov.ma
- Ministerio de la Industria, de Comercio, de Energía y de Minas.
www.mcinet.gov.ma
- Ministerio de Asuntos Extranjeros y de Cooperación.
www.maec.gov
- Ministerio de Agricultura.
www.madrpm.gov.ma
- Ministerio de Pesca.
www.mp3m.gov.ma

Andalucía

Agricultura y ganadería: Andalucía cuenta con grandes superficies dedicadas a olivares y arroz, legumbres, hortalizas, frutas y plantas industriales, así como de pastos. Los cereales se cultivan fundamentalmente en el valle del Guadalquivir. En el sector vitivinícola destacan por su prestigio internacional los vinos finos de Jerez. Los cultivos de regadío han alcanzado una importante expansión: caña de azúcar, arroz, algodón, remolacha o betabel, tabaco y maíz, hortalizas y frutas tropicales, fresas, cítricos y otros frutales. Por su parte, la ganadería es importante por el número de cabezas y por la calidad de algunos de sus productos. Destaca el ganado porcino de razas ibéricas. Aunque el número de ovejas ha descendido, sigue siendo la caña española con mayor número de cabezas. El ganado vacuno cuenta con medio millón de reses, una pequeña parte de las cuales están destinadas a la lidia. En los últimos años se ha producido también una gran expansión de la avicultura.

Industria: La industria es un sector poco desarrollado pese a que supone el 14,4% del producto interior bruto (PIB) regional. La mayor parte de los trabajadores industriales lo hacen en el sector agroalimentario (aceites, vinos y conservas). Por el contrario, las grandes empresas siderúrgicas, textiles o de construcción naval han desaparecido o se han reducido mucho. Se mantienen las actividades industriales relacionadas con la petroquímica, los abonos y los derivados de los productos mineros.

Servicios: Los servicios ocupan a la mayor parte de la población activa andaluza. El sector servicios representa el 67% del PIB. Un 20% de los trabajadores y trabajadoras andaluces se dedican al comercio, un 15% son funcionarios públicos y otro 15% a la hostelería y otros servicios. La actividad turística, sobre todo en la Costa del Sol, constituye uno de los sectores más rentables.

Enlaces de economía de interés en Andalucía

- Consejería de Innovación, ciencia y empresa. Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ceydt/indexPadre.asp
- Agencia de Desarrollo e Innovación de Andalucía www.agenciaidea.es

EMPLEO

Buscar Empleo en Marruecos

Además de los posibles canales clásicos de búsqueda de empleo ofertados desde el Ministerio del Empleo, están apareciendo en Marruecos bolsas de empleo de operadores particulares a través de Internet, tanto de ofertas como de demandas. Dichas bolsas contienen bases de datos con los CV de los y las demandantes de empleo así como ofertas de empresas. Algunas de estas bolsas de empleo son las siguientes:

- La Bourse d'Emploi Au Maroc:
www.bourseemploi.maroc.com
- Diario Le Matin:
www.lematin.ma/annonces/emploi/index.asp
- Portal Menara:
www.menara.ma
- Buscador Wanadoo Maroc
www.wanadoo.ma/wanadoo3/fr/home/frame.cfm?menu=m5&u=/wanadoo3/fr/utile_pratique/emploi/home.cfm
- Portal Maroc Annonces:
www.marocannonces.com
- Portal Job Maroc:
www.jobmaroc.co.ma/SiteLibre/candidats/index.asp

Emprendedoras y emprendedores en Marruecos

La Oficina Nacional para la Formación Profesional y la Promoción del empleo (OFPPT) tiene líneas de apoyo a los emprendedores y emprendedoras, en diversas materias (formación, apoyo financiero, etc). www.ofppt.org.ma/html/jp001_00.htm

Formación para el empleo en Marruecos

La formación profesional es responsabilidad de la Oficina de Formación Profesional y Promoción del Trabajo (www.ofppt.org.ma) con una gestión tripartita (representantes de los empleadores, trabajadores y el Estado). Existen diversos tipos de cursos, adaptados tanto para demandantes de empleo como para personas empleadas.

Para más información ir a www.ofppt.org.ma/html/s001_00.htm

También existe formación privada dirigida al empleo, especialmente en enseñanzas de tipo medio o superior. Más información en www.maroc.net/edu/sup-prive/

Relaciones laborales en Marruecos

El Nuevo Código de Trabajo en Marruecos (Mayo 2004) ha sido oficializado después de muchos años de discusiones. En él se recogen los tipos de contratos, las obligaciones de las empresas frente al trabajador y de éste con la empresa, la jornada laboral, las condiciones del despido, etc. La contratación de trabajadoras y trabajadores extranjeros está supeditada a la aprobación del contrato por el Ministerio de Empleo, Asuntos Sociales y Solidaridad marroquí. Una vez autorizada dicha contratación, el trabajador/a se beneficia de los mismos derechos laborales otorgados a las y los nacionales. El extranjero/a está autorizado a repatriar una parte o la totalidad de su sueldo o indemnizaciones.

Salarios, Costes Sociales y Jornada Laboral

Por ley se especifica que el empleador y el asalariado fijarán libremente el salario con las limitaciones impuestas por el salario mínimo interprofesional garantizado (SMIG) y el salario agrícola garantizado (SMAG). El abanico de salarios básicos, según la calificación del trabajador/a, varía entre los 1.900 DH/mes de un peón a los más de 6.700 DH/mes de un ingeniero superior o equivalente. A estos costes salariales, variables según los sectores productivos, se añaden las cargas sociales. Estas últimas son del orden del 17 % de la remuneración bruta mensual. Los costes sociales con cargo a la empresa son: la tasa de formación profesional (1,6% sobre el salario bruto) y las cotizaciones por concepto de la Seguridad Social.

Relaciones Colectivas

La legislación prevé acuerdos escritos o “convenios colectivos” entre los representantes de los sindicatos profesionales de los trabajadores y los de las patronales sectoriales.

Estos convenios regulan los compromisos entre ambas partes y en particular las condiciones contractuales para la categoría de trabajo vinculada por el “Convenio Colectivo”. La legislación marroquí reconoce a los trabajadores/as el derecho a agruparse

en sindicatos para la defensa de sus intereses profesionales y el derecho a la huelga siempre con preaviso de la convocatoria de la misma. Los litigios individuales relativos al cumplimiento del contrato de trabajo son competencia de los tribunales sociales.

Seguridad Social

Todo empresario o empresaria está obligado a afiliarse a la Caja Nacional de la Seguridad Social (CNSS) así como a afiliarse a su personal asalariado y en régimen de aprendizaje a dicha Caja. La Caja de la Seguridad Social atribuye a cada trabajador o trabajadora una tarjeta de afiliación con un número personal. Los tipos de las cotizaciones a la CNSS a partir del primero de abril de 2002 son:

- Prestaciones familiares: 7,50% a cargo del empresario/a. Se calcula sobre el salario bruto mensual del asalariado/a.
- Prestaciones a corto plazo: 1% (0,67% a cargo del empresario/a y 0,33% a cargo del asalariado/a). Se calcula sobre el salario bruto mensual teniendo éste como límite máximo 6.000 dirhams.
- Prestaciones a largo plazo: 11,89% (7,93% a cargo del empresario/a y 3,96% a cargo del asalariado/a). Rige aquí también el límite salarial de 6.000 DH.
- Para la formación profesional, la cotización es del 1,6% del salario bruto.

Convenio Hispano-Marroquí de Seguridad Social

Existe un convenio hispano-marroquí de Seguridad Social. Las normas de este Convenio son aplicables a las y los trabajadores españoles o marroquíes que estén o hayan estado sujetos a las legislaciones de Seguridad Social de una o de ambas Partes Contratantes, así como a sus familiares y supervivientes.

Jornada Laboral

La jornada laboral se establece por ley en 8 horas máximo al día, 48 a la semana y 2.946 al año. Las vacaciones anuales son de un día y medio laborable por mes trabajado y de dos días laborables para las y los obreros de menos de 18 años de edad. Los días festivos pagados obligatorios son trece por año civil, fijados en el calendario oficial. En cuanto a las horas suplementarias, los salarios se incrementan en un 25% entre las 5 de la mañana y las 10 de la noche y en un 50% entre las 10 de la noche y las 5 de la mañana. Estos aumentos se doblan los días de descanso y los festivos. El personal tiene derecho a un descanso semanal de una duración mínima de 24 horas consecutivas.

Salarios

El empleador/a y el asalarado/a podrán fijar libremente el salario, con las limitaciones impuestas por el Ministerio de Empleo para el salario mínimo interprofesional garantizado (SMIG) que es de 9,66 Dh/hora (para una mayoría de sectores) y el salario agrícola garantizado (SMAG), que alcanza 45,50 Dh/día, también según el sector de actividad. En caso de despido, el trabajador o trabajadora tiene derecho a una indemnización, con las siguientes cuantías:

- 48 horas de salario por los primeros 5 años.
- 72 horas de salario por el período entre el 6º y el 10º año.
- 96 horas de salario por el período comprendido entre el 11º y el 15º año.
- 120 horas de salario para más del 15º año.

Formación para el empleo en Andalucía

La Junta de Andalucía gestiona la formación continua y la formación para el empleo, mediante los recursos propios y los procedentes de programas estatales y de la Unión Europea. Existen centros de formación presencial en varias localidades de Cádiz, Málaga y Sevilla así como formación en línea. Para mayor información dirigirse a las Delegaciones provinciales y en las páginas de la web de la Consejería de Empleo (www.juntadeandalucia.es/empleo/) El teléfono de información general sobre formación continua y ocupacional es el 902 50 15 50.

Las Delegaciones provinciales de la Consejería de Empleo se encuentran situadas en:

CÁDIZ*

Formación: Pza. Asdrúbal, s/n

Empleo: Pza. Asdrúbal, s/n

MÁLAGA*

Formación: C/ Mauricio Moro, 2

Empleo: C/ Mauricio Moro, 2

SEVILLA*

Formación: Avda. San Juan De La Cruz, s/n

Empleo: Avda. República Argentina, 21

*(provincias donde se ejecuta el proyecto **Estrechar**)

Además de la formación gestionada por la Junta de Andalucía, las Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos de Andalucía también desarrollan programas propios de formación. Por otra parte, los sindicatos y las organizaciones empresariales de Andalucía ofrecen formación continua y para el empleo.

Relaciones laborales en Andalucía

La Ley básica de relaciones laborales en España y, por tanto, en Andalucía, es el Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995), que delimita los respectivos derechos de trabajadores/as y empresarios/as, las condiciones generales de los contratos laborales, los procedimientos de despido y las reglas de la negociación colectiva. Las reglas generales son:

1) No discriminación. La ley española prohíbe con carácter general la discriminación en la contratación o en el lugar de trabajo basada en el sexo, estado civil, edad, raza, clase social, religión o ideología política, afiliación o no a un sindicato. Dicha protección es asimismo expresamente ampliada a los extranjeros y extranjeras (Ley 14/2003, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social). También existe legislación relativa a la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres en relación con el acceso al trabajo y las condiciones del mismo.

2) Edad mínima. La edad mínima para trabajar es de 16 años y existen también ciertas medidas protectoras en relación con personas menores de 18 años.

3) Forma del Contrato de trabajo. Se podrá celebrar por escrito o de palabra. Salvo indicación en contra, el contrato será por tiempo indefinido y a jornada completa.

4) Tipos de Contratos. Los contratos pueden ser indefinidos o por una duración determinada; los contratos de duración determinada son: contrato de obra, contrato eventual por circunstancias de la producción, contrato de interinidad, contratos formativos (Contrato en prácticas o Contrato para la formación)

5) Jornada laboral y vacaciones. La jornada laboral tendrá un máximo de 40 horas semanales, pudiendo realizarse, bajo ciertas circunstancias, horas extraordinarias. Es obligatorio un descanso mínimo de un día y medio a la semana, que será de dos días para los menores de 18 años. También existe la modalidad de trabajo a tiempo parcial (un determinado número de horas al día, al mes o al año, inferior a la jornada normal). Los días festivos al año son 14. Es obligatorio un período de vacaciones anuales retribuidas no inferior a 30 días naturales.

6) Regulación de despidos. La ley regula tres supuestos de despido del trabajador o trabajadora: despido colectivo; despido por causas objetivas y despido por acción disciplinaria.

7) Sindicatos y Negociación Colectiva. Los sindicatos representan colectivamente los intereses de las y los trabajadores. A nivel empresarial, los trabajadores y trabajadoras están representados por delegados del personal o comités de empresa (dependiendo del número de empleados). Los Convenios Colectivos se negocian entre la parte empresarial y los representantes de los trabajadores/as y son de obligado cumplimiento.

8) Seguridad Social. Las y los empresarios, trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena o por cuenta propia, trabajadores/as de cooperativas, empleados y empleadas de hogar y funcionarios deben inscribirse y están obligados a realizar aportaciones al Sistema Español de Seguridad Social. En caso de personas no españolas se actuará de acuerdo a los tratados entre España y otros países.

Existe un Convenio Hispano-Marroquí de Seguridad Social por el cual las y los trabajadores españoles o marroquíes que estén o hayan estado sujetos a las legislaciones de Seguridad Social de una o ambas partes, así como los familiares y supervivientes, tendrán los derechos que regule la ley. En España son básicamente dos los regímenes de cotización a la Seguridad Social: régimen General y regímenes Especiales (agricultores, marineros, autónomos, funcionarios, empleados del hogar, etc.)

Las cotizaciones a la Seguridad Social se realizan por empresario/as y trabajadores/as, clasificados éstos en una serie de categorías para determinar la "base de cotización"; en el Régimen General las aportaciones del empresario/a y trabajador/a son del 30,6% y 6,35%, respectivamente. En 2004 la base máxima de cotización es de 2.731,50 euros y la pensión máxima a percibir por un jubilado o jubilada es de 2.086,10 euros. Los empresarios y empresarias deben garantizar la salud y la seguridad de sus trabajadores; las empresas con más de 50 trabajadores deben crear un Comité de Seguridad y Salud. El incumplimiento de las obligaciones puede dar lugar a responsabilidad administrativa, laboral, penal y civil.

9) Permisos de trabajo para personas extranjeras. Los ciudadanos y ciudadanas de países no comunitarios que pretendan trabajar en España deben obtener un visado especial para trabajar y un permiso de trabajo y residencia. Las autoridades laborales españolas conceden diferentes permisos de trabajo: permiso de trabajo por cuenta ajena, permiso de trabajo por cuenta propia, regímenes especiales. Los extranjeros/as que trabajan legalmente en España tienen los mismos derechos y obligaciones que los trabajadores españoles.

10) Salarios. En la actualidad, el sueldo mínimo interprofesional está fijado por el

Gobierno en 6.447 euros anuales. Según el informe “Mercado de trabajo y pensiones tributarias” del Ministerio de Economía y hacienda, el colectivo de asalariados y asalariadas en España a finales de 2003 era de 13.770.089 personas, que representa el 56% de las que perciben algún tipo de remuneración (salario, pensión o desempleo). El salario medio en 2002 en España fue de 19.802 € y en Andalucía de 17.793 €. La relación de salarios entre hombres y mujeres es de 1,40 como media nacional y de 1,34 en Andalucía, esto es, como valores medios los hombres perciben un 40% más de sueldo en el conjunto de España y un 34% más en Andalucía.

Direcciones de empleo de interés en Andalucía

- Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.
www.juntadeandalucia.es/empleo/
- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de Cádiz.
www.dipucadiz.es/iedt/
- Diputación de Málaga.
www.dipumalaga.org
- Programas de Formación y Empleo de la Diputación de Sevilla
www.dipusevilla.es/como/areas/juventud/formacion_empleo/contenidos.html
- Confederación de Empresarios de Andalucía.
www.cea.es/portalcea/default.aspx
- Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación:
www.camarasandalucia.org
- UGT – Andalucía.
www.ugt-andalucia.com
- CCOO – Andalucía:
www.andalucia.ccoo.es/



EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

Marruecos

Durante el curso 2003-2004, la población escolar alcanzó la cifra (aproximada) de 6.135.000 alumnos, de los cuales un 45% son mujeres. El 66% corresponde a estudios primarios, un 26% a secundarios (collège+ lycée), el 5% a enseñanza superior y el 3% a formación profesional. Cerca del 97% de la enseñanza primaria se imparte en escuelas estatales y es obligatoria para los niños y niñas de 7 a 13 años. La enseñanza secundaria tiene una duración máxima de seis años, dividida en dos ciclos de tres años cada uno. La enseñanza se imparte principalmente en francés, si bien alrededor de un tercio de los profesores utilizan el árabe, tendencia ésta que va en aumento.

Marruecos cuenta con universidades importantes entre las que se encuentran la Université Abdelmalek Essaâdi en Tánger-Tetuán y la Universidad de Oujda en el norte del país. Cabe también citar la Universidad islámica de Al Quarwiyin, en Fez, que celebró su segundo centenario en 1959-60 y la Mohamed V en Rabat, que fue inaugurada en 1957. Además existen institutos de educación superior de estudios comerciales, agricultura, minería, jurisprudencia, estadística, economía, ingeniería y arquitectura.

- Más información sobre universidades
www.enssup.gov.ma/etablisements/listeuniv.htm
- Más información sobre enseñanza superior y formación profesional:
<http://www.enssup.gov.ma/facecoles/infetab.htm>

La población escolar de primaria (primaire) y secundaria (collégial + qualifiant) durante el curso 2003-2004 en las provincias Interreg III es la siguiente:

- Provincia Oriental (Berkane, Nador, Oujda-Angad, Taourit): 315.679
- Taza-Al Hoceïma-Tounate: 334.246
- Tánger-Tetuán: 439.231

Universidades en el Norte de Marruecos

Existen dos Universidades Públicas en la Región Norte, una que comprende los distritos universitarios de Tánger-Tetuán y otra situada en Oujda. El total de universitarios en universidades públicas en Marruecos durante el curso 2003-2004 fue de 277.442 alumnos/as de los cuales el 44,8% eran mujeres. Los profesores uni-

versitarios ascienden a 10.302 de los cuales 2.489 son mujeres (el 24%). Por lo que se refiere a las Universidades del norte del país, en Tánger-Tetuán había 27.602 alumnos/as (un 48% de mujeres) y en Oujda 22.512 alumnos/as, con un 46% de mujeres. En las Universidades de Tánger-Tetuán y Ojda hay 1.174 profesores, de los cuales el 16% son mujeres).

Las facultades y escuelas de estas universidades son:

- Université Abdelmalek Essaâdi - Tánger/Tetuán.
www.uae.ac.ma
- Faculté des Sciences et Techniques – Tanger.
www.fstt.ac.ma
- Faculté des Sciences Juridiques Economiques- Tanger.
www.fsjest.ac.ma
- Ecole Roi Fahd de Traduction - Tanger
- Ecole Nationale de Commerce et Gestion – Tanger.
www.encgt.ma
- Ecole Nationale des Sciences Appliquées – Tanger.
www.ensat.ac.ma
- Faculté des Sciences de Tétouan.
www.fst.ac.ma
- Faculté de Lettres et de sciences humaines
- Université Mohammed Premier de Oujda.
www.univ-oujda.ac.ma
- Faculté des Sciences.
<http://sciences1.univ-oujda.ac.ma/>
- Faculté des Lettres et des Sciences Humaines.
<http://lettres.univ-oujda.ac.ma>
- Faculté de Droit.
<http://wwwdroit.univ-oujda.ac.ma/>
- École Supérieure de Technologie.
<http://wwwwesto.univ-oujda.ac.ma>
- École Nationale des Sciences Appliqués.
<http://wwwensa.univ-oujda.ac.ma>

Estudiar español en Marruecos

Marruecos es el país que cuenta con más centros de enseñanza españoles entre colegios, institutos y centros de formación profesional, con un total de 10 centros en Nador, Alhucemas, Tetuán (3), Tánger (2), Larache, Casablanca y Rabat. También

es el país con más centros del Instituto Cervantes: Rabat, Casablanca, Fez, Tetuán y Tánger, donde cada año aprenden español muchos marroquíes de distintas edades y profesiones. Hay cinco universidades marroquíes que cuentan con departamento de español: Rabat, Casablanca, Fez, Tetuán y Agadir. En muchas otras se enseña el español como lengua complementaria. En las Escuelas Normales Superiores (ENS) de Fez y Tetuán se forman anualmente los futuros profesores de español. En la enseñanza secundaria marroquí hay actualmente un total de casi 49.000 alumnos que estudian español como primer idioma extranjero.

- Consejería de Educación Española en Rabat.
www.sgci.mecd.es/ma/index.htm
- Instituto Cervantes.
www.cervantes.es

Además en Tánger existe un centro asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Este Centro ha sido creado y se mantiene en virtud del acuerdo UNED-Dirección General de Emigración y del Convenio suscrito por esta Universidad con el Instituto Cervantes.

En Andalucía

En el año 2001 eran mujeres el 60% del alumnado universitario andaluz de primer y segundo ciclo y el 49% del alumnado de tercer ciclo, aunque casi las tres cuartas partes - el 70,5% - se concentraban en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Sin embargo, la presencia femenina entre el profesorado se ve reducida -según datos actualizados del 2004- al 33%, estando concentradas el 42% de las mujeres entre el profesorado contratado, mientras que sólo un escaso 11% consigue llegar a ocupar cátedras en Facultades y Escuelas Superiores. E, igualmente, es escasísima la presencia de mujeres en los más altos cargos de responsabilidad y representación.

Universidades en las provincias Estrechar de Andalucía

En el territorio de Interreg-Estrechar de España se encuentran las universidades públicas de Cádiz, Málaga y Sevilla y la Universidad privada de Pablo de Olavide, en Sevilla. En dichas universidades se cursan los estudios universitarios de la mayoría de las enseñanzas técnicas y de humanidades. El acceso a la Universidad en España se hace después de cursar el Bachillerato o la Formación Profesional de Grado

Superior y la prueba de acceso (selectividad), existiendo una modalidad de acceso especial para las personas mayores de 25 años. También se pueden seguir estudios universitarios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), apoyados en los centros asociados de Cádiz, Málaga y Sevilla

- Universidad de Cádiz.
www.uca.es
- Escuela Politécnica Superior de Algeciras.
www.uca.es/escuela/politecnica_alg/
- Escuela Profesional de la Medicina de la Educación Física y Deporte.
www.uca.es/escuela/med_edu_fis_dep/
- Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz
www.uca.es/escuela/ingenieria/
- Escuela Universitaria Ingeniería Técnica Naval
www.uca.es/escuela/ing_tec_naval/
- Escuela Universitaria de Enfermería de Algeciras
www.uca.es/escuela/ciencias_salud_alg/
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
www.uca.es/escuela/ciencias_salud/
- Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Administración Pública de Jerez.
www.uca.es/empresariales/
- Facultad de Ciencias.
www.uca.es/facultad/ciencias/ciencias2/explorer.htm
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
www.uca.es/facultad/economicas/
- Facultad de Ciencias Náuticas.
www.uca.es/facultad/nauticas/
- Facultad de Ciencias de la Educación.
www.uca.es/facultad/educacion/
- Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.
www.uca.es/facultad/ciencias_mar/
- Facultad de Ciencias del Trabajo.
www.uca.es/facultad/cct/
- Facultad de Derecho.
www.uca.es/facultad/derecho/
- Facultad de Filosofía y Letras.
www.uca.es/facultad/filosofia/
- Facultad de Medicina.
www.uca.es/facultad/medicina/
- Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar Francisco Tomás y Valiente.
www.uca.es/escuela/juridicos_econo_cg/

- Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo.
www.eua-jerez.net
- Escuela Universitaria de Magisterio Virgen de Europa.
www.magisteriolalinea.com

Universidad de Málaga.

www.uma.es

Centros: E.T.S. de Arquitectura; E.T.S.I. de Telecomunicación; E.T.S.I. Industrial; E.T.S.I. Informática; E.U. de Ciencias de la Salud; E.U. de Estudios Empresariales; Facultad de CC. del Trabajo; Facultad de Bellas Artes; E.U. de Turismo; E.U. Politécnica; Facultad de Ciencias; Facultad de CC. Educación; Facultad de CC. de la Comunicación; Facultad de CC. Económicas y Empresariales; Facultad de Derecho; Facultad de Filosofía y Letras; Facultad de Medicina; Facultad de Psicología; E.U. de Enfermería (Dipu. Prov.); E.U. Enfermería (Ronda); E.U. Magisterio (Antequera).

Universidad de Sevilla.

www.us.es

Centros: E.T.S. de Arquitectura; E.T.S. de Ingeniería Informática; E.T.S. de Ingenieros; E.U. de Arquitectura Técnica; E.U. de Ciencias de la Salud; E.U. de Estudios Empresariales; E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola; E.U. Politécnica; Facultad de Bellas Artes; Facultad de Biología; Facultad de Ciencias de la Educación; Facultad de Ciencias del Trabajo; Facultad de Ciencias Económicas Y Empresariales; Facultad de Comunicación; Facultad de Derecho; Facultad de Farmacia; Facultad de Filología; Facultad de Filosofía; Facultad de Física; Facultad de Geografía e Historia; Facultad de Matemáticas; Facultad de Medicina; Facultad de Odontología; Facultad de Psicología; Facultad de Química; Centro de Estudios Superiores Cardenal Spinola; E.U. Francisco Maldonado de Osuna; E.U. de Enfermería Cruz Roja Española; E.U. de Enfermería Virgen del Rocío; E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola Cortijo de Cuarto; Escuela Universitaria de Turismo.

Centros asociados de la UNED

- CADIZ-007000.
www.uned.es/ca-cadiz
Plaza San Antonio, 2 - 11003 Cádiz.
Tel: 956212302; Fax: 956212306;
mail: info@cadiz.uned.es
- CAMPO DE GIBRALTAR (ALGECIRAS)-003000.
www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar
Calle Bda. La Reconquista, S/N - 11202 Algeciras.

Tel: 956661662; Fax: 956661973;
Mail:info@algeciras.uned.es

- MALAGA – 043000.
www.uned.es/ca-malaga
Calle Sherlock Holmes, 4 - 29006 Málaga.
Tel: 952363295; Fax: 952362380;
Mail:info@malaga.uned.es
- SEVILLA –048000.
www.uned.es/ca-sevilla
Calle Bordador Rodríguez Ojeda, 10 - 41003 Sevilla.
Tel: 954129590; Fax: 954129591;
Mail:info@sevilla.uned.es

Departamentos universitarios arabistas en España

- Universidad de Cádiz. Estudios Árabes e Islámicos
<http://www2.uca.es/dept/filologia/Areaarabe/home.htm>
- Universidad de Alicante. Área de Estudios Árabes e Islámicos
www.ua.es/dpto/dfint/arabe/index.htm
- Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales de la UAM
www.uam.es/departamentos/filoyletras/earabes/index.htm
- Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la UCM.
www.ucm.es/info/arabdep
- Área de Estudios Árabes de la Universidad de Málaga
http://webdeptos.uma.es/dep_griego/default.html
- Dpto. Lenguas y Culturas Mediterráneas. Estudios Árabes e Islámicos (UJA)
www.ujaen.es/dep/lencul/earabes.html
- Departamento de Filología. Estudios Árabes e Islámicos.
Universidad de Almería
www.ual.es/Universidad/Depar/Filesla/arabe.htm
- Área de Estudios Árabes e Islámicos. Universidad de Granada
www.ugr.es/~estsemi/arabe/indexarab.htm
- Departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Barcelona
www.ub.es/arab
- Universidad de Zaragoza. Área de Estudios Árabes e Islámicos
<http://155.210.60.15/Medieval/estudarabes.htm>
- Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos.
www.uam.es/otroscentros/TEIM/

- Dpto. Filología Española, Clásica y Árabe. Universidad Las Palmas Gran Canaria
www.ulpgc.es/index.php?pagina=dfe&ver=inicio

Institutos y Escuelas

- Real Instituto Elcano.
www.realinstitutoelcano.org/default.asp
- Instituto Europeo del Mediterráneo.
www.iemed.org/eindex.php
- Escuela de Estudios Árabes.
www.eea.csic.es
- Sociedad Española de Estudios Árabes.
www.se-ea.com
- Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.
www.ucm.es/info/IUDC/
- Institut Recherches et d'Études sur le Monde Arabe et Musulman
www.mmsh.univ-aix.fr/iremam/HTML/FRAMSET/CONN/CON1.htm
- Institut du Monde Arabe.
www.imarabe.org
- Institut d'études de l'Islam et des sociétés du Monde Musulman
<http://iismm.ehess.fr/>
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
www.juntadeandalucia.es/cultura/iaph/
- Instituto de Estudios Islámicos y Oriente Próximo.
www.ieiop.com/instituto/index.php
- Institut Européen Recherche sur la Coopération Méditerranéenne et Euro-Arabe
www.medea.be
- Euro-Arab Management School.
www.eams.fundea.es/visual/principal.asp

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Marruecos

La Constitución actual marroquí fue aprobada por referéndum de 13 de septiembre de 1996 y promulgada por Dahir de 7 de octubre del mismo año. Dicha Constitución instituye una monarquía constitucional bajo un sistema parlamentario bicameral. El Poder Legislativo consta, así, de dos cámaras: la Cámara de Representantes y la Cámara de Consejeros. La primera se compone de 325 miembros, que son elegidos por sufragio universal directo para un periodo de cinco años. La segunda tiene 270 miembros, elegidos por un colegio electoral compuesto por representantes de las colectividades locales, cámaras profesionales y por representantes de los asalariados, para un periodo de nueve años. El Poder Ejecutivo corresponde al Gobierno. Es responsable ante el Rey y ante el Parlamento y garantiza la ejecución de las leyes. El primer ministro ejerce los poderes establecidos por la ley, a excepción de aquellos ámbitos reservados al Rey y debe presentar ante el Parlamento el programa de Gobierno, siendo responsable de la coordinación del trabajo ministerial. La organización administrativa del Reino de Marruecos son las regiones, las prefecturas, las provincias y las comunas. Las Colectividades Locales eligen Asambleas encargadas de administrar sus asuntos según la ley. De esta forma, la división administrativa del Reino se estructura en dos niveles: un primer nivel compuesto por 16 regiones y un segundo nivel descentralizado que incluye 9 Wilaya con 22 prefecturas y 43 provincias, 1.544 comunas rurales y 247 comunas urbanas.

La Región de Tánger–Tetuán, en la que se desarrolla el proyecto Estrechar, agrupa dos Wilayas: Wilaya de Tanger-Asilah, con una Prefectura (Fahs-Bni Mkada) y Wilaya de Tetuán, con una Prefectura (Tetuán) y dos Provincias (Chefchaouen y Larache).

Enlaces web a las principales páginas de las instituciones de Marruecos

Gobierno

- Gobierno del Reino Marruecos.
www.mincom.gov.ma
- Primer Ministro del Reino de Marruecos.
www.pm.gov.ma
- Cámara de Representantes del Reino de Marruecos.
www.majliss-annouwab.ma
- Ministerio de la Comunicación.

- www.mincom.gov.ma
- Ministerio de Economía y Finanzas.
www.mfie.gov.ma
- Ministerio de Medio Ambiente.
www.minenv.gov.ma
- Ministerio de la Privatización.
www.minpriv.gov.ma
- Ministerio de Desarrollo Social, Solidaridad y Formación Profesional.
www.dfp.ac.ma
- Ministerio de Pesca.
<http://mp3m.gov.ma>
- Ministerio de Comercio, Industria y Artesanía:
www.mcinet.gov.ma
- Ministerio de Enseñanza Superior, Formación de Cuadros e Investigación Científica.
www.dfc.gov.ma
- Ministerio de Correos y Telecomunicaciones.
www.mincom.gov.ma/minpt/html/homepage.htm
- Ministerio de Donaciones y Asuntos Islámicos.
www.habous.gov.ma
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
www.maec.gov.ma
- Ministerio de Sanidad.
www.sante.gov.ma
- Ministerio de Infraestructuras y Transporte.
www.mtpnet.gov.ma
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
www.madrpm.gov.ma

Oficinas Nacionales

- Oficina Nacional de Turismo.
www.tourisme-marocain.com
- Oficina Nacional de Agua Potable.
www.onep.org.ma
- Oficina Nacional de Ferrocarriles.
www.oncf.org.ma
- Oficina Nacional de Aeropuertos.
www.onda.org.ma
- Oficina Nacional de Puertos.
www.techno.net.ma/odep
- Oficina Nacional de Correos y Telecomunicaciones.
www.onpt.net.ma

- Oficina de Cambios.
www.oc.gov.ma
- Oficina de Ferias y Exposiciones de Casablanca.
www.ofec.co.ma
- Oficina de Formación Profesional.
www.ofppt.org.ma
- Oficina de Fosfatos.
www.ocpgroup.com
- Oficina Nacional de Electricidad.
www.one.org.ma
- Oficina Nacional de Pesca.
www.onp.co.ma
- Oficina para el Desarrollo Industrial.
www.odi.gov.ma
- Corte Suprema de Justicia.
www.maghrebnet.net.ma/cour-supreme
- Administración de Aduanas.
www.douane.gov.ma
- Agencia Nacional de Regulación de las Telecomunicaciones.
www.anrt.net.ma
- Caja Nacional de la Seguridad Social.
www.cnss.org.ma
- Dirección de Estadística.
www.statistic.gov.ma
- Establecimiento Autónomo para el Control y Coordinación de las Exportaciones.
www.eacce.org.ma
- Centro Internacional de Promoción de la Artesanía.
www.cipa.org.ma
- Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carretera.
www.cnpacmaroc.org.ma
- Centro de Desarrollo de las Energías.
www.cder.org.ma

España

España es una monarquía parlamentaria. La Constitución de 1978 establece los derechos fundamentales y las libertades públicas y asigna el poder legislativo a las Cortes Generales (Parlamento), el poder ejecutivo al Gobierno de la nación y el poder judicial a los jueces y magistrados. La función legislativa está confiada a las Cortes Generales, que comprende el Congreso de los Diputados y el Senado; los miembros de ambas cámaras se eligen cada cuatro años mediante sufragio universal. Las Cor-

tes Generales ejercen el poder legislativo, aprueban los presupuestos generales del Estado, controlan la actividad del Gobierno y ratifican los tratados internacionales. El máximo dirigente del Gobierno es el Presidente del Gobierno, elegido por las Cortes Generales, quien, a su vez, es el encargado de elegir a los miembros del Consejo de Ministros. En la actualidad existen 16 Ministerios: Presidencia; Economía y Hacienda; Asuntos Exteriores y Cooperación; Justicia; Defensa; Interior; Fomento; Educación y Ciencia; Trabajo y Asuntos Sociales; Industria, Turismo y Comercio; Administraciones Públicas; Cultura; Sanidad y Consumo; Medio Ambiente; Agricultura, Pesca y Alimentación y Vivienda. El Gobierno español es, desde abril de 2004 y por primera vez en su historia, un Gobierno Paritario; es decir, la mitad de sus miembros son mujeres. Actualmente son Ministras las titulares de Presidencia (quien también ejerce como Vicepresidenta Primera), Fomento, Educación y Ciencia, Cultura, Sanidad, Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Alimentación y Vivienda. España está organizada en 17 Comunidades Autónomas, cada una integrada por una o más provincias (en total 50), además de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Cada Comunidad Autónoma ejerce las competencias que le atribuye la Constitución y que se especifican en los Estatutos de Autonomía.

El gobierno de la Comunidad Autónoma lo ejerce una Asamblea legislativa elegida por sufragio universal que promulga la legislación aplicable en la Comunidad, un Gobierno con funciones ejecutivas y administrativas, dirigido por un Presidente y un Tribunal Superior de Justicia que ostenta el poder judicial en el territorio de la Comunidad. Las Comunidades son financieramente autónomas, recibiendo además asignaciones de los presupuestos generales del Estado. En el nivel más próximo al ciudadano se encuentra la llamada Administración Local, formada por las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Enlaces web a las principales páginas de las instituciones en España

- Gobierno de España.
www.la-moncloa.es
- Congreso de los Diputados.
www.congreso.es
- Senado de España.
www.senado.es

Andalucía

El 30 de Diciembre de 1981 Andalucía se constituye en Comunidad Autónoma. Se-

gún su Estatuto de Autonomía, el Poder Legislativo le corresponde al Parlamento Andaluz y el Poder Ejecutivo a la Junta de Andalucía y a su Presidente. Actualmente, la Junta de Andalucía está compuesta por 14 Consejerías: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transporte, Empleo, Turismo, Comercio y Deporte, Agricultura y Pesca, Salud, Educación, Igualdad y Bienestar Social, Cultura, y Medio Ambiente. Ocho de las 14 Consejerías están a cargo de mujeres, en concreto las de Gobernación, Justicia y Administración Pública, Obras Públicas y Transporte, Salud, Educación, Bienestar Social e Igualdad, Cultura y Medioambiente.

El siguiente nivel administrativo lo componen las provincias, entidades locales con personalidad jurídica propia formada por una agrupación de municipios. Andalucía se estructura en ocho provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. El gobierno y la administración autónoma de las provincias están encomendados a las Diputaciones. Por último, los municipios son las entidades locales básicas de la organización territorial del Estado, las cuales también poseen personalidad jurídica propia. Los Ayuntamientos son los órganos de gobierno y administración de los municipios y están formados por la Alcaldía y las Concejalías. En Andalucía hay censados un total de 770 municipios. Cádiz cuenta con 44 municipios, Málaga con 100 y Sevilla con 105.

Enlaces web a las principales páginas de las instituciones en Andalucía

- Junta de Andalucía.
www.juntadeandalucia.es
- Parlamento andaluz.
www.parlamento-and.es
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
www.famp.es

Enlaces web a las principales páginas de las instituciones en Cádiz

- Diputación de Cádiz.
www.dipucadiz.es
- Ayuntamiento de Cádiz.
www.cadizayto.es
- Ayuntamiento de Algeciras.
www.ayto-algeciras.es/principal.php
- Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
www.chiclanadelafrontera.es
- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

- www.webjerez.com
- Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
www.elpuertosm.es
- Ayuntamiento de San Fernando.
www.aytosanfernando.org
- Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
www.aytosanlucar.org

Enlaces web a las principales páginas de las instituciones en Málaga

- Diputación de Málaga.
www.dipumalaga.org
- Mancomunidad Costa del Sol Occidental.
www.mancomunidad.org
- Mancomunidad Municipios de la Costa del Sol de la Anarquía.
m.axarquia@teletel.es
- Mancomunidad Sierra de las Nieves y Su Entorno:
sierra.nieves@jet.es
- Ayuntamiento de Málaga.
www.ayto-malaga.es
- Ayuntamiento de Antequera.
www.antequera.es/ayto/index.htm
- Ayuntamiento de Benalmádena.
www.benalmadena.com
- Ayuntamiento de Estepona.
www.estepona.es
- Ayuntamiento de Fuengirola.
www.fuengirola.org/entrada.asp
- Ayuntamiento de Marbella.
www.pgb.es/marbella/html/marbella.html
- Ayuntamiento de Mijas.
www.mijas.es
- Ayuntamiento de Torremolinos.
www.ayto-torremolinos.org
- Ayuntamiento de Vélez Málaga.
www.ayto-velezmalaga.es
- Ayuntamiento de Ronda.
www.ayto-ronda.org

Enlaces web a las principales páginas de las instituciones en Sevilla

- Diputación de Sevilla.
www.dipusevilla.es

- Mancomunidad del Bajo Guadalquivir.
www.bajoguadalquivir.org
- Ayuntamiento de Sevilla.
www.sevilla.org
- Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
www.ciudadalcala.com/noticias/default.asp
- Ayuntamiento de Camas.
www.ayto-camas.org
- Ayuntamiento de Carmona.
www.carmona.org
- Ayuntamiento de Coria del Río.
www.ayto-coriadelrio.es
- Ayuntamiento de Dos Hermanas.
www.doshermanas.es
- Ayuntamiento de Écija.
www.ecija.org
- Ayuntamiento de Lebrija.
www.dipusevilla.es/pueblos/lebrija/antigua/general.htm
- Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe.
www.dipusevilla.es/pueblos/maialjar/antigua/general.htm
- Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
www.ayto-morondelafrontera.org
- Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca:
www.dipusevilla.es/pueblos/palacios/antigua/general.htm
- Ayuntamiento de La Rinconada.
www.dipusevilla.es/pueblos/rinconada/antigua/general.htm
- Ayuntamiento de Utrera.
www.utrera.org/utrera/opencms/site/web



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Marruecos

Hay cerca de cincuenta publicaciones escritas. La mayoría de la prensa se edita en Casablanca y en francés, aunque en la actualidad está tomando importancia la prensa en árabe. Los principales periódicos en árabe son Al Alam y Al Muharir, y en francés Le Matin du Sahara, L'Opinion y Al Bayane. Femmes du Maroc, revista femenina marroquí, defiende los derechos de las mujeres.

La televisión tiene dos cadenas: la Radiodiffusion Télévision Marocaine (RTM), televisión pública en francés y árabe, con un informativo en español y Soread M2 (Société d'études et de réalisation audiovisuelles), que emite desde Casablanca en francés y algunos programas en árabe. La radiodifusión en Marruecos tiene dos emisoras principales: la Radiodifusión Marocaine (cadena oficial que transmite en árabe, francés, español, inglés y en bereber) y la Radio-Méditerranée Internationale (RMI), Medi 1 (privada, con sede en Tánger que emite en francés y árabe).

Enlaces a medios de comunicación de Marruecos

- Ministerio de la Comunicación de Marruecos:
<http://www.mincom.gov.ma>
- Maghreb Arabe Presse (MAP).
www.maroccpres.com
- Radio Televisión Marocaine.
www.rtm.ma
- Le Matin du Sahara et du Magreb (tiene una edición en español).
www.lematin.ma
- Libération.
www.liberation.press.ma
- Al Bayane.
www.albayane.ma
- Al Alam.
www.alalam.ma
- L'Opinion.
www.lopinion.ma
- Aujourd'hui le Maroc.
www.aujourd'hui.ma
- Le Journal de Tánger.

- www.lejournaldetanger.com
Marocco Today.
www.morocco-today.com
- L'Economiste.
www.leconomiste.com
- La Nouvelle Tribune.
www.lanouvelletribune.press.ma
- La Gazette du Maroc.
www.gazette-press.com
- Tel Quel.
www.telquel-online.com
- La Vie Économique.
www.marocnet.net.ma/vieeco
- The Morocco Daily.
www.casablancadaily.com
- Maroc Hebdo International.
www.maroc-hebdo.press.ma
- Maroc Finance.
www.maroc-finance.com

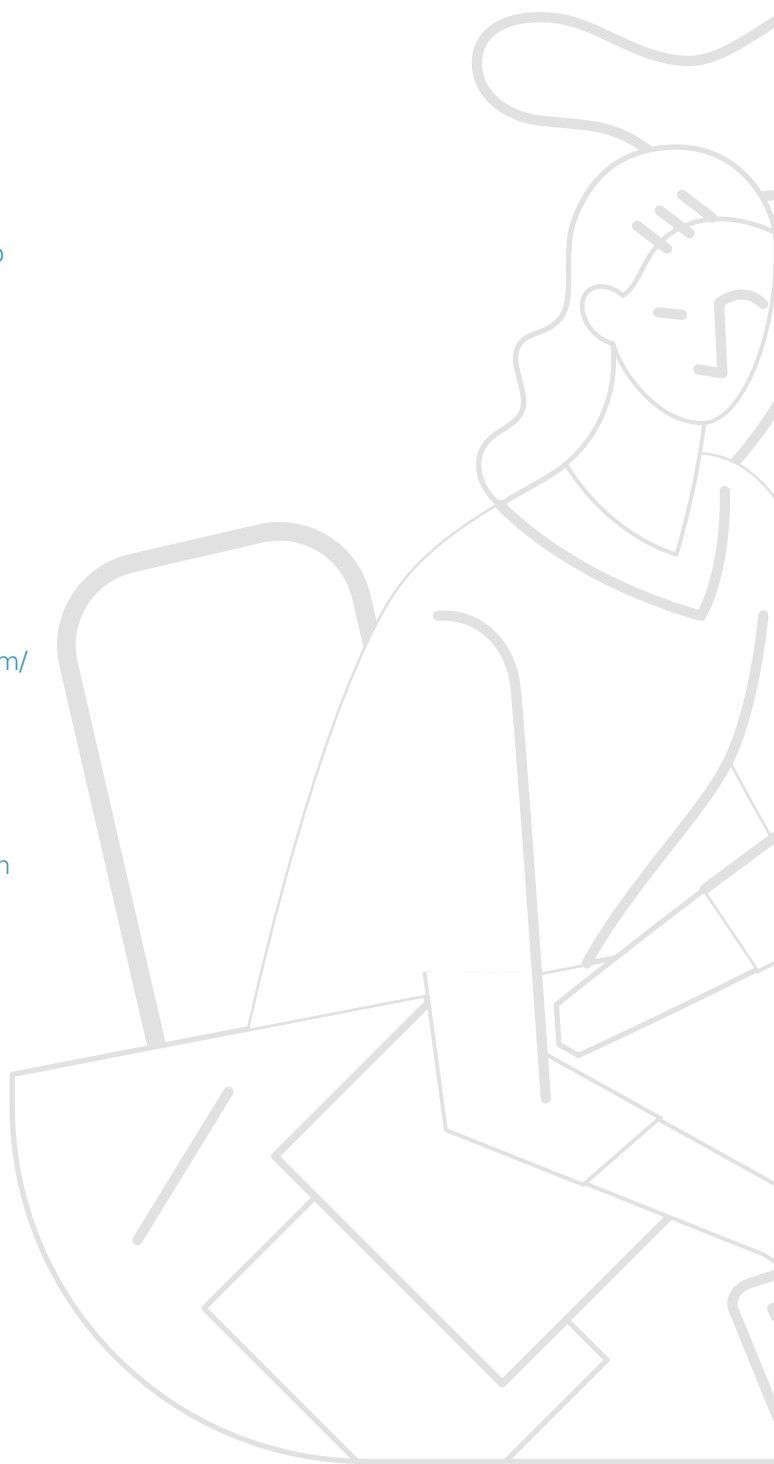
Andalucía

En territorio andaluz existen una gran cantidad de publicaciones. Cabe destacar, entre otros: Diario de Málaga, La Opinión de Málaga, Diario de Cádiz, Diario de Sevilla y El Correo de Andalucía. Las principales cadenas de radio y televisión de ámbito nacional cubren las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, existiendo numerosas emisoras locales. La RTVA (Radio Televisión de Andalucía) es la cadena pública de Andalucía.

Enlaces a medios de comunicación de Andalucía

- Radio Televisión Española.
www.rtve.es/web/index.php
- Grupo Radio Televisión de Andalucía.
www.canalsur.es/index2.htm
- Canal Cádiz Televisión.
www.canalcadiztv.es
- Andaluz Televisión.
www.ondaluz.tv

- Canal 24 Televisión.
www.canal24.net
- RTV 3.4. Costa del Sol.
www.rtv340.com
- Sevilla Televisión.
www.sevillatv.com
- ABC Edición Sevilla.
<http://sevilla.abc.es/index.asp>
- El Mundo Edición Andalucía.
www.elmundo.es
- El País Edición Andalucía.
www.elpais.es
- Diario de Sevilla:
www.diariodesevilla.com
- El Correo de Andalucía.
www.correoandalucia.es
- 20 minutos Sevilla.
www.20minutos.es
- Metro.
<http://sevilla.metrodirecto.com/>
- Sur:
www.diariosur.es
- Diario Málaga.
www.diariomalaga.com
- La Opinión.
www.laopiniondemalaga.com
- El Correo.
www.correomalaga.com
- El Noticiero.
www.elnoticierodigital.com
- Diario de Cádiz:
www.diariodecadiz.com
- Diario de Jerez.
www.diariodejerez.com
- Europa Sur:
www.europasur.com
- Cadena COPE.
www.cope.es
- Onda Cero.
www.ondacero.es
- Cadena SER.
www.cadenaser.com
- Cadena Cien.



- www.cadena100.es
Cadena Dial.
www.cadenadial.com
- M80 Radio.
www.m80radio.com
- Los 40 Principales.
www.los40.com
- Kiss FM.
www.kissfm.es
- Radio Andalucía.
www.radioandalucia.net

Portales de Información y Noticias

- Web Islam.
www.webislam.com
- Aldadis.
www.aldadis.org
- Arabic News.
www.arabicnews.com
- Mundo Árabe.
www.mundoarabe.org
- Arabismo.
www.arabismo.com
- Andalucía EntreCulturas.
www.juntadeandalucia.es/cultura/ba/c/
- Menara.
www.menara.ma
- BabelMed.
www.babelmed.net
- Tanmia.com.
www.tanmia.ma
- Mujeres Mediterráneas.
www.mediterraneas.org
- Mujeres Universia.
<http://mujeres.universia.es/>
- Eleusis.
www.e-leusis.net
- MarruecosDigital.net.
www.marruecosdigital.net

MIGRACIONES

De Marruecos hacia Andalucía

En 2005 se ha producido a instancias del Gobierno un proceso de normalización de trabajadores extranjeros en España que ha hecho emerger puestos de trabajo de la economía sumergida y, por tanto acabar con los gastos sociales del empleo ilegal. Se presentaron 690.679 solicitudes de las que se han resuelto positivamente 504.786.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de enero 2005, en España la población extranjera residente ascendía a 3.691.547 personas, alcanzando ya el 8,4% de la población. Andalucía es la cuarta Comunidad Autónoma en España en número de personas extranjeras. La población total en Andalucía es de 7.606.848 personas, de las que 282.901 son extranjeras (el 3,71% de la población). Del Continente Africano, 64.303 inmigrantes viven en Andalucía, tratándose del 22,72% de la población inmigrante en la región. Más concretamente, de nacionalidad marroquí son 23.994, el 8,48% sobre el total de la población inmigrante. Distribuidos en territorios Estrechar se encuentran 2.286 marroquíes en Cádiz, 1.305 están en Sevilla y existe un mayor número en Málaga, con 5.586 marroquíes, aunque la provincia andaluza con mayor número de inmigrantes marroquíes es Almería con 9.131. El perfil de la población inmigrante marroquí continúa siendo masculino. No obstante, esta tendencia comienza a modificarse dando lugar a cierta 'feminización' del proceso migratorio. En cuanto a la edad, ésta pasa de ser de 20 a 30 años, para encontrarse en la franja de edad de 31 a 40 años. El número de inmigrantes marroquíes dados de alta en la Seguridad Social en Andalucía durante el 2000 fue de 16.521. Pero estas cifras de inmigración legalizada esconden también una dramática situación de inmigrantes ilegales que llegan a diario a las costas andaluzas a través del Estrecho. La inmigración clandestina a través del Estrecho de Gibraltar y las Islas Canarias se estima que representa entre el 10 y el 15% del total de los inmigrantes que llegan a España. Otro indicador es el número de repatriaciones, que en 2004 fueron 92.679, la mitad de ellos rechazados en frontera. Encabezan la lista los rumanos (32.306), seguidos de marroquíes (24.146), búlgaros (8.266) y ecuatorianos (6.476). Si durante siglos las puertas del Estrecho estuvieron abiertas a las migraciones, a partir de 1992 - con la firma del Tratado de Schengen - éstas se cerraron y se popularizó la palabra "patera".

De Andalucía

Uno de los cambios sociales más significativos que se ha producido en España y en Andalucía lo constituye el haber pasado, desde hace más de 15 años, de ser un país y una región emisores de emigrantes, a ser en la actualidad receptores. Andalucía ha dejado de ser una tierra de emigrantes a ser una tierra que recibe inmigrantes. Actualmente, 1.800.423 andaluces residen fuera de la región, siendo la emigración hacia otras regiones españolas la más numerosa. De los andaluces y andaluzas residentes fuera de la Comunidad, el 92,7% (1.669.350) están en diferentes partes del territorio español, concretamente en Cataluña (46%) y Madrid (17%). Aunque también se trata de la tercera de Comunidad Autónoma de toda España en número de residentes en el extranjero, concentrándose en Francia (24%), Alemania (18%), Argentina (14%), Bélgica, Reino Unido y Suiza (alrededor del 5%), EE.UU y Brasil (3%), Países Bajos y Andorra (2%). La Junta de Andalucía tiene constancia de la existencia de 370 comunidades andaluzas en todo el mundo. En África, pese a la numerosa presencia de andaluces en Marruecos y Níger, no hay ningún colectivo registrado.

Enlaces de interés

- Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
www.mtas.es/migraciones/default.htm
- Observatorio Permanente de Migraciones de Andalucía.
www.juntadeandalucia.es/gobernacion/opencms/portal/PoliticMigratorias/ContenidosEspecificos/OPAM/index.html?entrada=tematica&tematica=63
- Instituto Andaluz de Estadística. Migraciones.
www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/mapa/subtema0203.htm

capítulo 2

estrechando la igualdad



PANORAMA DE LAS MUJERES EN LAS DOS ORILLAS

En el marco del proyecto Estrechar la Universidad de Cádiz ha realizado un estudio sobre **“Las mujeres del estrecho”** con datos cuantitativos y entrevistas en profundidad a mujeres de ambas orillas. El estudio está disponible en la www.uca.es/algeciras/ae/estrechar.

Las mujeres en Marruecos representan el 50,3% de la población, sobre un total de 29,6 millones de personas. En la zona del Estrecho (Tánger y Tetuán) viven alrededor de 2.400.000 personas. La esperanza de vida de las mujeres marroquíes es de 72,1 años.

Por su parte, la población andaluza en su conjunto es de 7.606.848, representando las mujeres el 50,6% de ésta. En Cádiz, la población alcanza casi el 1.600.000 personas, de las cuales 581.732 son mujeres. Por su parte, en Málaga, la población de mujeres es de alrededor de 700.000 sobre una población total de 1.375.000 personas. En el caso de Sevilla, las mujeres son el 50,9% de la población (907.849 mujeres sobre 875.013 hombres). Las andaluzas, en su conjunto, han alcanzado una esperanza de vida de 80 años.

Familia

Si en Andalucía la tasa de nupcialidad ha descendido desde 1975 en más de tres puntos, el matrimonio continúa teniendo un papel fundamental en la vida de las marroquíes, aunque en 1971 el porcentaje de solteras entre los 20 y 24 años no llegaba al 20,4% y hoy este porcentaje ha aumentado hasta el 69%. Tanto las mujeres marroquíes como las andaluzas se casan cada vez más tarde. En Andalucía de una media de edad en 1975 de 24 años se ha pasado a 28, mientras que en Marruecos la evolución ha sido de los 18 años en 1960 a casi los 27,4 años en la actualidad. En cuanto al número de hijos, las andaluzas tienen una media de 1,41. En Marruecos el número medio de hijos e hijas por mujer es de 2,75.

Educación

En Marruecos la tasa de analfabetismo de las mujeres es del 62%, casi de un 80% en el caso de las de mayor edad. También existen diferencias, en este sentido, entre las zonas urbanas y rurales. En estas últimas, la tasa de analfabetismo femenino llega a alcanzar el 84%. La tasa de analfabetismo de las mujeres en Andalucía es del 6%, 5,6% en Cádiz, 4,8% en Málaga y 6% en Sevilla, presentándose los índices

más elevados en la población de edad superior. Por su parte, las tasas brutas de escolarización son del 86,5% en Marruecos en las niñas de entre seis a once años, sufriendo un descenso cuando se analiza la tasa de escolarización de aquéllas con edades comprendidas entre los 15 y 17 años (34,4%). No obstante, la cifra de mujeres universitarias se ha multiplicado por ochenta desde la independencia hasta los años noventa, representando hoy las mujeres el 45% del alumnado matriculado.

En lo que respecta a Andalucía, las tasas de escolarización femenina alcanzan el 100% en las niñas de cinco años y el 71% en las chicas con 17 años. En Cádiz, hoy las mujeres componen el 46% del alumnado matriculado en enseñanzas universitarias de primer y segundo ciclo, porcentaje similar al de las universidades malagueñas (47%) y superior en el caso de la provincia de Sevilla (52,7%).

Mercado de trabajo

La tasa de actividad de las mujeres marroquíes es del 31%, aunque con marcadas diferencias entre el ámbito urbano y rural (23,4% y 43,3% respectivamente). Las tendencias socioeconómicas muestran que la presencia de la mujer en el terreno laboral es cada vez mayor. La misma tendencia, en el caso de Andalucía, ha supuesto que las tasas de actividad de las mujeres se hayan prácticamente duplicado desde el año 76, pasando del 20,69% a un 40,21%. Sin embargo, y pese a la voluntad de las mujeres por entrar a formar parte del mercado de trabajo, las andaluzas y las marroquíes siguen sufriendo importantes discriminaciones. Entre las mujeres marroquíes se confirma un aumento de la feminización del sector informal, del autoempleo y del trabajo en el domicilio. El trabajo de la mujer se concentra en unos sectores específicos: industria manufacturera, servicios -fundamentalmente en el ámbito doméstico- y, en menor medida, la administración pública. El 54% de las mujeres ocupadas en el país pertenecen a la categoría de empleo no remunerado, situándose este porcentaje en el 84,1% en el caso de las mujeres del medio rural. Además de la concentración en determinados sectores y profesiones, las andaluzas perciben una media de un 72% de la remuneración de los hombres, casi la mitad dispone de contrato de carácter temporal y aproximadamente una de cada cinco ocupadas tiene jornada parcial frente a sólo un 3% de los varones.

En cuanto al desempleo, la tasa de desempleo femenino en Marruecos es del 14,2%, siendo del 28,4% en el ámbito urbano y tan sólo de 1,9% en el rural, aunque, como se ha visto, la gran parte de las ocupadas rurales lo hacen sin salario (ayuda familiar). En términos de desempleo, apenas si existen diferencias entre hombres y mujeres marroquíes (la tasa de desempleo de los varones es del 11,7%). Por el contrario, en Andalucía, con tasas superiores a las marroquíes, las tasas de desempleo de las mujeres (24,98%) son casi el doble que la de los varones (12,60%). Cádiz, posee, en este sentido, la tasa de desempleo femenino más alta de la UE, siendo del 33,1%. En Málaga, la tasa de desempleo femenina es del 22%. En Sevilla ésta se sitúa en el 25,6%.

Participación política

Marruecos hoy cuenta con dos mujeres en el Gobierno sobre un total de 35 miembros. Estas mujeres ocupan los cargos de 'Ministra Delegada ante Asuntos Exteriores y Cooperación, Encargada de Marroquíes Residentes en el Extranjero' y 'Secretaria de Estado ante el Ministro de Desarrollo Social, de la Familia y de la Solidaridad'. En el Parlamento, las mujeres son casi el 11%. En la Cámara de Consejeros (Senado) hay dos mujeres sobre un total de 278. En el ámbito local, en 1997, apenas un 0.3% de mujeres eran responsables de la política municipal (80 mujeres sobre un total de 24.173 hombres). En cuanto a miembros de cuerpos legislativos, entes locales, responsables de la función pública y cuadros directivos de la administración, la representación femenina es del 9,2%. En el caso de Andalucía, también existen diferencias de participación política entre los sexos, aunque menos acentuadas. Las parlamentarias representan el 39,45% del Parlamento Andaluz y son el 42,86% en el Gobierno Autonómico. En el ámbito local, hay 98 alcaldesas sobre 672 alcaldes (el 12,73%). En las Concejalías andaluzas existen 2.790 concejalas sobre 5.896 concejales (el 32,12%).

Condición jurídica en Marruecos

La condición jurídica de las mujeres se encuentra en una evolución favorable. Sin embargo, aunque la Constitución declara que todos los ciudadanos son iguales, muchas mujeres sufren la discriminación de la ley y de las prácticas tradicionales. Actualmente existe un nuevo plan de integración de la mujer al desarrollo que comenzó en 1993 con la reforma de la Mudáwana. Este código designa el Código legal marroquí que fija los derechos y deberes de las personas en el ámbito privado y dentro de la familia, regula los matrimonios, la tutela de los hijos e hijas y determina la posición de la mujer en la sociedad. Una palabra que para muchas mujeres era sinónimo de limitación y de injusticia. Este código se redactó entre 1957 y 1958, justo después de la Independencia. Fue enmendado en 1993 en algunos puntos, de manera que a partir de los años noventa, pronunciar la palabra Mudáwana también significaba reivindicación, esperanza, impaciencia. Desde 2004 significa victoria: la ley se ha reformado a fondo. Hoy es la más progresista del mundo árabe-islámico. No ha llegado a equiparar a mujeres y hombres al cien por cien, pero el avance es tan significativo que merece analizar los cambios más evidentes. Hay un antes y después que presentamos a partir de unos textos de la profesora Nadia Nair.

La familia antes...

La familia se halla “bajo la dirección del marido”. Los derechos y deberes de él se tratan en un artículo y los de la esposa en otro distinto. El marido tiene la obligación de mantener a su mujer. Ella, en cambio, “le debe fidelidad, obediencia, el amamantamiento de los hijos; tiene que encargarse de mantener el hogar y mostrar respeto hacia los familiares de su marido”.

... y ahora

La familia está ‘bajo la dirección conjunta de los cónyuges’. Hay un artículo que trata ‘los derechos y deberes recíprocos’ entre ellos. La ley de la obediencia de la mujer a su marido se elimina.

El matrimonio antes...

La edad legal para casarse es 18 años para el hombre y 15 para la mujer.

... y ahora...

Hombres y mujeres pueden casarse a partir de los 18 años. Esta medida, que pone fuera de la ley la tradición bastante arraigada de casar a las niñas apenas alcanzada la pubertad, era una de las reivindicaciones principales de las asociaciones de mujeres marroquíes. Aunque el Código Civil ha prohibido, desde siempre, casar a una chica sin su consentimiento, la costumbre de elegir al marido de la hija sin tener en cuenta la opinión de ésta está bastante difundida. Una niña de 15 años difícilmente encontrará vías de oponerse a un matrimonio no deseado; una chica de 18, sí. Por otra parte se trata de evitar los embarazos tempranos que perjudican la salud de las chicas e interrumpen definitivamente su carrera escolar.

El tutor de matrimonio antes...

Una mujer mayor de edad que quiere casarse necesita la ‘tutela’, es decir el visto bueno, de un miembro masculino de su familia (habitualmente el padre o un herma-

no mayor). Desde 1993 puede prescindir del tutor si su padre ha muerto, pero si vive necesita su autorización.

... y ahora...

Una mujer mayor de edad puede contraer matrimonio por su cuenta, sin pedir autorización a nadie, aunque puede incluir la firma de un tutor si ella lo desea. Fue uno de los puntos más duramente debatidos en el Parlamento: los islamistas insistían hasta el final en mantener la obligatoriedad del tutor, sin poder imponer su visión; las asociaciones de mujeres habían pedido la abolición total de la figura del tutor matrimonial.

El divorcio antes...

El marido tiene derecho a divorciarse de su mujer cuando lo estime oportuno; le basta con pronunciar tres veces delante de testigos “te repudio”. Durante un período de tres meses y 10 días a partir de la fecha del repudio puede revocar esta decisión y recuperar el matrimonio. La mujer tiene derecho a pedir el divorcio en el juzgado si se da alguna circunstancia grave que motiva esta petición. Los más conocidos son: la impotencia del marido, la adicción a las drogas, el incumplimiento de su obligación de mantenerla y la violencia conyugal. En todos los casos, el proceso judicial es muy largo - suele durar años - y frecuentemente no llega a resultado alguno (para demostrar ser víctima de la violencia conyugal, por ejemplo, hace falta aportar 12 testigos). La costumbre del jol’a prevé que la mujer pague a su marido una compensación económica para que él la repudie, una práctica que deriva frecuentemente en un chantaje por parte del marido.

... y ahora...

El repudio no se ha abolido, pero sí restringido. El marido debe acudir a un tribunal para solicitar autorización y ésta sólo se otorga una vez restituidos a la mujer y los hijos todos los derechos que puedan tener. Luego es irrevocable: no puede rehacer el matrimonio sin el consentimiento de ella. Los procedimientos judiciales para otorgar el divorcio a petición de la mujer se han aligerado y ya no constituyen una ficción. Si la mujer ‘compra’ el repudio (el jol’a), el juez puede fijar la suma. Al existir otras vías para divorciarse, además, se reducen la opción de utilizar el jol’a de forma chantajista. Se crea también la figura del divorcio por mutuo consenso.

La poligamia antes...

Un hombre puede casarse con una, dos, tres o cuatro mujeres (si está seguro de poder ofrecer a todas las mismas condiciones económicas y emocionales, etc.) y si no, sólo debe casarse con una, según lo formula el Corán. Desde la reforma de 1993, debe informar a su primera esposa si se casa con otra. Además, ella puede estipular, en el momento de casarse, que su marido no podrá tomar más esposas. Si lo hace, ella puede obtener el divorcio.

... y ahora...

La poligamia no está abolida, pero ya no es un derecho automático. Siempre debe ser autorizada por un juez que decida si el hombre está en condiciones de ofrecer igualdad de condiciones a sus esposas (lo cual podría significar la denegación casi automática: según una interpretación en boga, ofrecer condiciones emocionales iguales a dos personas diferentes exige una perfección que está fuera del alcance humano). Aunque no haya puesto esta condición a la hora de casarse, ella puede invocar un caso de poligamia como 'prejuicio' que la autoriza a obtener el divorcio. En todo caso, el porcentaje de hombres polígamos en Marruecos está por debajo del 3 % y la aceptación entre las mujeres no supera el 5 %. No se trata de una costumbre extendida.

Gestión de bienes antes...

Existe la posibilidad de estipular la separación de bienes a la hora de firmar el contrato de matrimonio. Una mujer divorciada solía perder todo lo adquirido por el matrimonio en conjunto.

... y ahora...

La posibilidad de separación de bienes se mantiene y existe la posibilidad de firmar un acuerdo, separado del acta de boda, sobre la gestión de los bienes adquiridos durante el matrimonio. En caso de desacuerdo y de divorcio, el tribunal evalúa las contribuciones de cada uno de los cónyuges.

En el extranjero antes...

Un matrimonio entre marroquíes en el extranjero debía realizarse siempre conforme a la Mudáwana, para lo cual era necesario acudir al consulado marroquí.

... y ahora...

Los marroquíes residentes en el extranjero pueden celebrar matrimonio acorde a la legislación del país en el que se encuentren, siempre que se den las condiciones de aptitud (referida a la edad mínima de 18 años) y consentimiento mutuo; necesitan, eso sí, dos testigos musulmanes. Esta disposición tiene un alto valor simbólico: rescata el matrimonio de la esfera religiosa y lo equipara a otros procedimientos de derecho común, ya que acepta como válidas las normas jurídicas de cualquier otro país.

La tutela antes...

Un marido divorciado puede expulsar a su ex mujer y su niño de pecho del domicilio conyugal. La madre tiene la tutela de los hijos mientras no se vuelva a casar ni se mude de la localidad. En cuanto lo hace, el padre puede recuperar la tutela. Él no pierde este derecho aunque se case de nuevo. Un niño puede elegir a partir de los 12 años al familiar que será su tutor. Una niña debe esperar hasta los 15 años.

... y ahora...

Cuando un matrimonio se divorcia, los hijos (con su madre, quien mantiene la tutela) tienen derecho al domicilio, independientemente de la pensión alimenticia que deba pagar el padre. La resolución sobre la cantidad de la pensión a pagar se debe resolver antes de un mes. Aunque la madre se vuelva a casar o se mude de la localidad, puede, bajo algunas condiciones, mantener la tutela. Niñas y niños tienen derecho a elegir su tutor a partir de los 15 años. Si una mujer concibe un hijo durante un noviazgo oficial -puesto en conocimiento de los padres de ambos-, el hombre debe reconocer su paternidad. Exceptuando este caso, las madres solteras no tienen derecho a reclamar la paternidad de un hombre.

Además...

El nuevo Código otorga un rol central a la Justicia. Es el ministerio que vigila sobre su cumplimiento. Su aprobación en el Parlamento, no ante un consejo de teólogos, demuestra que el matrimonio es un hecho civil y no un rito sagrado e intocable. El texto elimina términos considerados degradantes como "obediencia" o la palabra árabe para sexo para referirse al matrimonio. La responsabilidad conjunta de ambos cónyuges es un enorme cambio en la concepción del mundo de la sociedad marroquí: una mujer ya no deberá buscar a un marido que la mantenga, ya que con el deber de solidaridad mutua recogida en la nueva ley, es ella la que deberá mantener al marido si su situación económica es más acomodada que la de él. Un paso histórico, sin duda. Aunque aún quedan reivindicaciones por cumplir para convertir a las marroquíes en ciudadanas de pleno derecho.

Condición jurídica en Andalucía

En el caso de Andalucía, las mujeres tienen igualdad legal desde la Constitución Española de 1978, aunque en la práctica aún existen deficiencias, tanto en el mercado laboral como en la esfera social.

El 8 de Marzo de 2005 el Gobierno aprobó la adopción de diferentes medidas para promover la igualdad entre mujeres y hombres en España. A través de esta orden se articulan "unidades administrativas de género" en todos los ministerios, que se encargarán de evaluar y asesorar las políticas públicas en favor de la mujer y de garantizar la aplicación de la igualdad. Entre otras se encuentran medidas específicas para favorecer la incorporación e integración de la mujer dentro de las Fuerzas Armadas y en la Administración General del Estado.

En octubre de 2004 el pleno del Congreso de Diputados de España aprueba por unanimidad el proyecto de Ley Orgánica Integral de la Violencia de Género. Tras pasar por el Senado aparece en el BOE el 28 de diciembre de 2004. Una Ley que pretende proteger y amparar a las mujeres maltratadas y contrarrestar esta lacra social que solamente en el primer semestre de 2004 ha supuesto un total de 47.592 denuncias por malos tratos y 1.500 mujeres asesinadas en los últimos tres años en España. Se contempla una Delegación del Gobierno contra la violencia de género y un nuevo observatorio formado por personalidades independientes que se encargarán de evaluar la política gubernamental y de proponer nuevas medidas.

DIRECTORIO DE LA IGUALDAD

Instituciones en Marruecos

En Marruecos existe un Ministerio encargado de la condición de la mujer, la protección de la familia y de la infancia y de la integración de personas con minusvalías. El alcance de este órgano está limitado por su condición de Ministerio delegado del Ministerio de Empleo, de Formación Profesional, de Desarrollo Social y de la Solidaridad. www.mincom.gov.ma/french/minister/gouv98/41.htm

Asociaciones de mujeres en Marruecos

- **Réseau Citoyenneté des femmes, genre et égalité des chances.**
www.imednet.it/ActionsPositivesMaghreb/Htm/Int03.htm
- **Agence de Recherches d'Information et Formation pour les Femmes**
Rue Zahla, 2. Rabat. Tel: 2127727406. Fax: 2127727406.
falaoui@iam.net.ma
www.lamarocaine.com
- **Association al Mouassat.**
Rue Sidi Marzouk, 17. Rabat. Tel: 037725894
- **Association Démocratique des Femmes du Maroc (ADFM).**
Es una asociación Femenina independiente fundada en 1985 con el fin de la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres (derechos civiles, políticos, económicos y sociales).
Rue Luadi Ayad, 63. Diou Ejjamaa, Rabat. Tel: 2127737165. Fax: 2127737165
adfm@mtds.com
www.famafrique.org/femafranc/adfm.html
- **Association de la Protection de la Famille Marocaine.**
Boite Postale 5046. Rabat Suissi. Tel : 037691647. Fax: 037725354
- **Association de l'Entraide Familiale.**
Résidence Al Irchad Sector 13 S1 HAY RIAD. Rabat. Tel: 2127713169
- **Unidad de Acción de las Mujeres.**
Tánger / Tetuán. 39689287 (tel./fax).
nadianair2@yahoo.fr
- **Association Femmes Jeunesse dans l'Environnement Maghrebin.**
Lotissement Hassania Hay Nahda, 9. Rabat.
Tel: 2127758259. Fax 2127755183
- **Association INSAF**
(Institution Nationale de Solidarité avec les Femmes en Détresse).

Es una asociación sin ánimo de lucro cuya misión es apoyar a las mujeres y a los niños/as que viven en la miseria luchando contra el abandono y la explotación infantil y favoreciendo la reinserción familiar y socioprofesional de las mujeres.

Villa 26. Rue N°8-Hay Nassim. Route d'Azemmour. Casablanca.

Tel: 02242080 / 022362174.

insaf123@wanadoo.net.ma

- **Association Marocaine de Planification Familiale (AMPF)**

Es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como misión trabajar para conseguir un mayor respeto de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, de los hombres y de los jóvenes.

6, Rue Ibn El Kadi, B.P. 1217. Les Orangers, Rabat. Tel: 721224. Fax: 720362

www.ampf.org.ma

- **Association Marocaine des Sages Femmes.**

Maison Hakamat, en frente de la Résidence Oum Kaltoum Km 4.5.

Route de Casablanca-Rabat. Tel: 037693058

- **Association Marocaine de Soutien a l'Unicef.**

46, Rue Melouzanahda 2B.P. 511.Rabat.Tel: 759024 / 756597. Fax: 759024

- **Association Marocaine des Assistantes Sociales. Zahra Ibrahim.**

College de Sante Publique, KM 4 Avenue Hassan II. Rabat.

Tel: 07691938 / 07 691968

- **Association Marocaine des Droits de l'Homme.**

Rue Calcuta, 14BP 1740. L'Ocean 1000 Rabat.

Tel: 212 7 730961. Fax: 2127730961

- **Association Marocaine des Droits des Femmes (AMDE).**

BP 5111 Maarif 20101. Casablanca. Tel: 2122237238. Fax: 2122237238

- **Association Marocaine des Femmes Progressistes (AMFP).**

Chez Amina Aghiati 22, Rue My Rachid, Baladia. Casablanca.

Tel: 2122394610

- **Association Marocaine des Femmes de Carrière Juridique**

(Section de la Fédération Internationale des Femmes de Carrière Juridique à Paris)

42, Av. Ouled Safd - Souissi Rabat. Tél: 037756399

- **Association Marocaine pour la Promotion de la Femme Rurale.**

Résidence Irchad, secteur 135, S 1 N° 3, Hay Riad, Rabat. Tel: 037713169

- **Association Solidarité Féminine.**

Esta asociación ayuda a madres solteras, excluidas de sus familias y de la sociedad. Además de darles asistencia, les propone la participación durante tres años en un proyecto que les da la posibilidad de cuidar de sus hijos y al mismo trabajar.

Rue Mignard Quartier Palmier, 10. Casablanca. Tel: 022254646

- **Collectif 95 Maghreb Égalité.**

Este colectivo basa sus acciones en el movimiento femenino del Magreb

basado en la promoción de las ideas de la Cuarta Conferencia mundial de mujeres que tuvo lugar en 1995 en Beijing.

Las fundadoras de esta red consideran que la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres es un elemento determinante para conseguir el acceso a la ciudadanía.

8, Rue Beht, 8Apt 13, Agdal Rabat. Tel: 212737165. Fax 2127773889

- **Comité des Femmes Marocaines pour le Développement.**
Rue Zahla, 2. BP 403. Rabat. Tel: 2127727406
- **Commission Nationale de Femme du Mouvement Populaire**
Rue Aman, 6. Rabat. Tel: 2127767320
- **FEM'ART.**
Rue Sanaa, 3 Apt. 13. Rabat. Tel: 2127701777
- **Forum Maghrébin pour l'Environnement et le Développement.**
BP 403. Rabat- Tel: 212777406. Fax: 2127727406
- **Forum de la Créativité Féminine.**
Faculté des Lettres, Département de langue Arabe
B.P. 50 Fes. Tel: 055640844. Fax: 055600410
- **Groupe Universitaire d'Etudes Féminines.**
B.P. 1040. Rabat. Tel: 2127772068
- **Ligue Démocratique pour les Droits de la Femme (Au Maroc).**
Rue Mustapha Elmaani, 317 - 1er étage N5. Casablanca.
Tel: 022981403. Fax 022991410
- **Ligue Nationale des Femmes Fonctionnaires des Secteurs Public et Semi Public.**
Avenue Abdelouahad El Marrakachi, 7. Quartier des Orangers, Rabat.
Tel: 037 722495. Fax 037720644
- **Mouvement Féminin du Mouvement National Populaire (MNP).**
Avenue Imam Malik, Rue ElHousine B.M. Rabat.
Tel: 753623 / 759761 / 753774
- **Organisation Nationale de la Femme Démocrate.**
18, Rue de Tunis Hassan. Rabat. Tel: 037 730754. Fax: 037 720170
- **Organisation de la Femme Istiqlalienne.**
4 BD Ibn Toumart, Bab El Had, Rabat. Tel: 730951. Fax: 725354
- **Union de l'Action Féminine (UAF).**
Organización sin ánimo de lucro con sede en Rabat. La UAF dispone de 25 secciones regionales en distintas ciudades marroquíes. Su objetivo es la abolición de todas las formas de discriminación hacia las mujeres: política, jurídica, económica y social.
Avenue Hassan II, 425 - Apt. 13. Rabat.
Tel: 212 7 727222. Fax: 212 7 738259 / 727222.
uaf@mtds.com.
www.mtds.com/uaf/
- **Union Nationale des Femmes Marocaines.**

Rue Afghani, 3. Cite des Orangers B.P. 30.Rabat. Tel: 727937 / 201029

- **A.P.I.S.F:**
Asociación para la Protección de la Infancia y la Sensibilización de la Familia.
C/ Jenouie (junto al Palais Brisha) 9300 Tetuán.
Teléfono y fax: 0021239 991429.
apisf@hotmail.ma.
<http://utopiaverde.net/apisf>
- **AL AMAL:**
Asociación para la creación de un Centro de Formación para la Mujer en la ciudad de Asilah.
C/ Qods 4 M, no 5.Asilah 90050. Teléfono y Fax: 212 39417238.
assalamal@menara.ma
- **AL MOUATINA:**
Asociación sin ánimo de lucro para la defensa y promoción de la mujer
C/ Noukchoute, 4. Beni Makada (Tánger).
Tel: 21239360270. Fax: 00212 39 360269.
almouatina@menara.ma

Instituciones en Andalucía

El Instituto Andaluz de la Mujer es un Organismo Autónomo de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Su misión principal es la de promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, haciendo posible la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política. www.juntadeandalucia.es/iam

El Instituto de la Mujer es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad. Su finalidad es, por un lado, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y, por otro, la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Por tanto, es el organismo del Gobierno central que promueve las políticas de igualdad entre mujeres y hombres.
www.mtas.es/mujer/default.htm

El Área de Igualdad de la Diputación de Cádiz depende del Área de Presidencia y se dedica a las políticas de igualdad de género y a las de juventud. Su objetivo es dar apoyo y asesoramiento técnico en estas materias a municipios de menos de 20.000 habitantes. www.dipucadiz.es/index.html.

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz es el encargado de mejorar la situación socioeconómica de la ciudad de Cádiz y en particular realiza proyectos específicos para lograr la inserción laboral de las mujeres.

<http://cadizayto.es/fomento>

El Área de Igualdad de la Diputación de Sevilla tiene como fin desarrollar políticas activas para la mujer, fomentando la participación de éstas en la vida social.

www.dipusevilla.es/frames.htm.

El Ayuntamiento de Sevilla cuenta con una Delegación de la Mujer encargada de coordinar y supervisar los distintos programas y áreas de actuación en este ámbito,

www.delamujer-ayto.com

El Servicio Provincial de la Mujer de la Diputación de Málaga está encargado del diseño, implementación y evaluación de las políticas de Igualdad. El objetivo es promocionar a la mujer malagueña que vive en el medio rural, para posibilitar su participación social, económica, cultural y política en condiciones de igualdad.

www.dpm-mujer.org.

El área de igualdad del Ayuntamiento de Málaga es la encargada de coordinar y supervisar los distintos programas y áreas de actuación en este ámbito.

www.ayto-malaga.es

Directorio de Asociaciones de Mujeres en Andalucía

Existe un directorio completo, del Instituto Andaluz de la Mujer, con todas las asociaciones de mujeres existentes en Andalucía. Permite la búsqueda por nombre de la asociación, por localidad y por provincia.

www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/participacion_asociacionismo/Asociaciones_Mujeres.htm

Publicaciones periódicas de mujeres en Marruecos

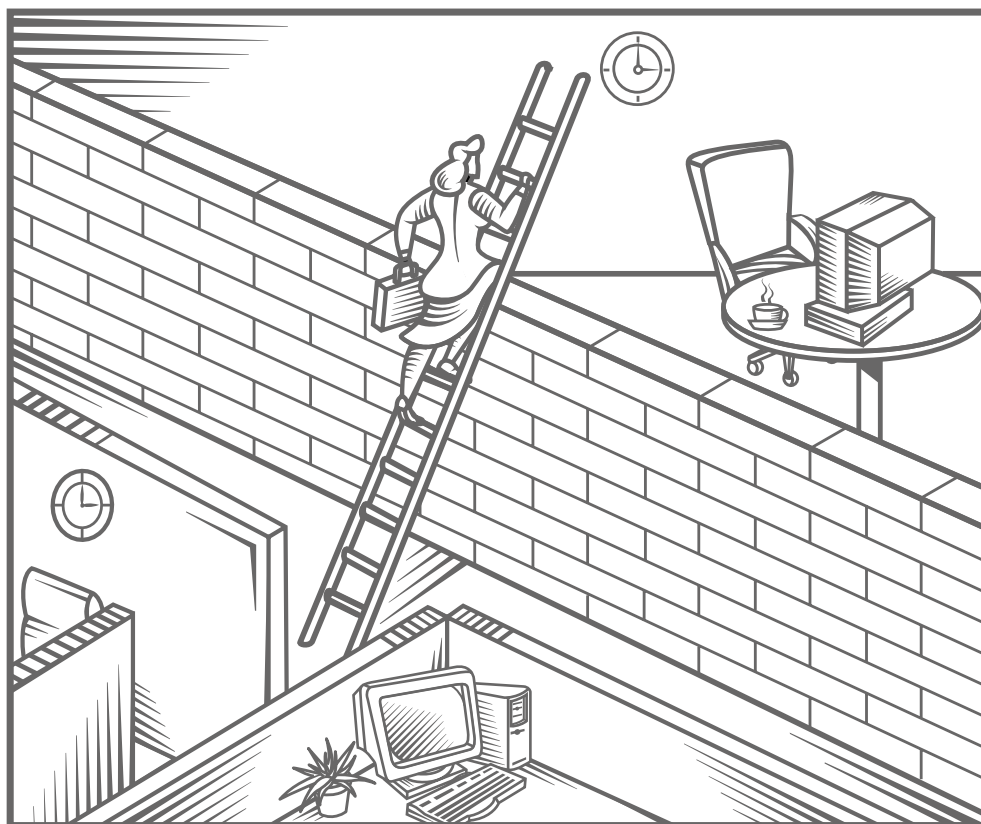
Femmes du Maroc:

Revista ilustrada muy popular en Marruecos sobre temas femeninos en general y sobre moda en particular. La revista también incluye temas sobre la condición legal y social de las mujeres. Existe una versión en árabe llamada NISA' MIN AL MAGHRIB.

www.femmesdumaroc.com/Accueil

Publicaciones periódicas de mujeres en España y en Andalucía

- Revista Meridiam.
www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/revistameridiam/
- Mujeres Universia.
<http://mujeres.universia.es>
- Mujeres Directivas.
<http://usuarios.iponet.es/fedepe/mujeres.htm>
- Eleusis, la Ciudad de las Mujeres en la Red.
www.e-leusis.net
- Sin Género de Dudas.
www.singenerodedudas.com



PROGRAMAS DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN EN LOS TERRITORIOS ESTRECHAR

Conseguir un acercamiento social, económico y cultural entre las dos orillas del Estrecho de Gibraltar es una tarea que se lleva a cabo desde diferentes niveles de actuación. Cabe señalar que para alcanzar ese acercamiento de una manera fructífera y satisfactoria para ambas partes, desde diferentes niveles institucionales se llevan a cabo políticas de desarrollo socioeconómico en todos los territorios implicados, de tal manera que ese desarrollo se traduzca en una fortaleza a compartir entre ambos vecinos. Además Marruecos es un país que por su situación geográfica, su situación socioeconómica y sus vínculos históricos con el continente europeo presenta un campo de actuación de enorme interés para los programas de cooperación internacional. En los últimos años Marruecos está presentando un creciente acercamiento con los países mediterráneos, particularmente fundado en el papel de los y las emigrantes, en los intercambios turísticos y en la consolidación del espacio europeo como el origen y destino de la mayoría de los flujos de intercambios económicos que convergen en Marruecos. Los esfuerzos al nivel institucional y de los agentes públicos y privados en el marco de la cooperación Unión Europea-Marruecos, el programa MEDA, la actuación de la Unión Europea a favor del norte de Marruecos, el P.O. Interreg o la cooperación entre España y Marruecos, han permitido reducir distancias, mejorar los intercambios, proponer soluciones y diseñar un futuro común. Aunque queda mucho por hacer sobre todo mujeres en lo que respecta a la ejecución de proyectos en las que las mujeres sean las protagonistas de la cooperación y el desarrollo.

Unión Europea

El primer acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos tuvo lugar en 1969 y desde ese momento numerosas actuaciones concretas han permitido una mayor integración económica e institucional entre ambos. En la actualidad la UE es el principal receptor de las exportaciones marroquíes, así como el principal proveedor de sus importaciones. Además es también el primer socio en cuanto a las inversiones privadas extranjeras en Marruecos.

El acuerdo de asociación entre la UE y Marruecos. Como consecuencia de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona en 1995 (que se ha revisado en noviembre de 2005 con un nuevo Plan de Acción) surgió este acuerdo con la finalidad de potenciar los enlaces que existen entre Marruecos y la UE, constituyendo un primer paso hacia el futuro Espacio Euro-Mediterráneo. Este acuerdo sustituía al acuerdo

de cooperación de 1976 y, aunque fue firmado por los países implicados en febrero de 1996, no fue hasta marzo del año 2000 cuando el acuerdo entró en vigor. Los objetivos prioritarios que busca son:

- Establecer un marco apropiado para el diálogo político de tal manera que permita el fortalecimiento de sus relaciones.
- La creación de una zona de libre cambio al horizonte 2010 entre Marruecos y la UE en conformidad con la OMC.
- La cooperación económica y financiera para apoyar reformas económicas, la modernización de los instrumentos de producción y el desarrollo social, así como la promoción de las inversiones privadas y la creación de empleo.
- Apoyar la integración magrebí favoreciendo los intercambios y la cooperación entre Marruecos y los países de la región.
- Incentivar la cooperación en los ámbitos económico, social, cultural y financiero.

Para saber más:

http://europa.eu.int/eur-lex/es/archive/2000/l_07020000318es.html

<http://europa.eu.int/abc/doc/off/bull/es/9601/p104114.htm>

www.euromedbarcelona.org

España

Durante la década de los noventa, la Cooperación Española con Marruecos experimentó un crecimiento sustancial convirtiéndose en uno de los principales países receptores de ayuda no reembolsable de España. Con objeto de aumentar la eficiencia y la eficacia de la ayuda proporcionada, la Cooperación Española ha concentrado sus actuaciones en la zona norte del país, en concreto en las provincias de Alhucemas, Chaouen, Larache, Nador, Tánger, Taunat y en menor medida en Rabat.

Antecedentes y acuerdos

- Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo.
www.aeci.es/4-Legislacion/ley_cooperacion/1exposicion.htm
- Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008
www.aeci.es/14-Documentacion/Public-docs_secipi/docs_coop/plan_director.pdf

- **Acuerdo de Cooperación Financiera entre España y Marruecos.**
En 1988 fue firmado el primer Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera entre España y Marruecos.
A partir de ese momento este Acuerdo se ha ido renovando hasta dar lugar en la actualidad al Acuerdo de Cooperación Financiera 2003-2005.
www.mcx.es/polco/noticias/paises/marruecos.html
- **Convenios de cooperación científica-técnica y cultural-educativa**
www.aeci.es/Default.htm

Andalucía

Andalucía está llevando a cabo políticas de desarrollo socioeconómico de la región y de sus territorios. Estas políticas incluyen activamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, considerando en particular la enorme brecha por géneros que existe en el acceso y la calidad de los empleos, ejemplificado en el dato de que el “gap” en la tasa de empleo de las andaluzas respecto a las europeas es de 26 puntos, frente a un diferencial de 4.8 puntos en el caso de los varones. Por otra parte, debido a la proximidad con Marruecos y a los intereses compartidos entre ambos lados del Estrecho, las políticas de cooperación con este país vecino están también experimentando un notable auge que incidirá en un desarrollo sostenible de estos territorios transfronterizos.

Instituciones y programas

JUNTA DE ANDALUCÍA

Programas para el desarrollo endógeno de Andalucía

- Agencia de Desarrollo e Innovación de Andalucía.
www.agenciaidea.es
- Instituto Andaluz de la Mujer.
www.juntadeandalucia.es/iam
- Servicio Andaluz de Empleo.
www.juntadeandalucia.es/sae

Programas de Cooperación al Desarrollo

- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.
www.juntadeandalucia.es/cpre/cda/views/pages/cpre_canal_tipo1_inicio/0,19658,7790509_8193285,00.html

DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

Programas para el desarrollo endógeno de Cádiz

- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDST)
www.dipucadiz.es/iedt/
- Políticas de Igualdad de Género y generacionales.
www.dipucadiz.es

Programas de cooperación

- A través del IEDST
www.dipucadiz.es/iedt/

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Programas para el desarrollo endógeno de Sevilla

- Sevilla Siglo XXI.
www.sevsigloxxi.org/
- Políticas de Igualdad.
www.dipusevilla.es/frames.htm

Programas de cooperación.

- www.dipusevilla.es/frames.htm

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Programas para el desarrollo endógeno de Málaga

- Sociedad de Planificación y Desarrollo.
www.sopde.es
- Servicio Provincial de la Mujer.
www.dpm-mujer.org
- Área de Recursos e Iniciativas Locales.
www.dipumalaga.org/servicios/europa/europa/

Programas de Cooperación

- www.dipumalaga.org/areas/servicio.asp?se=906&id=si

www.famp.es

FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Es una asociación sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y constituida por Corporaciones Locales, Mancomunidades, Consorcios y Diputaciones de la Comunidad Andaluza con el fin de contribuir al desarrollo de los países en vías de desarrollo mediante la constitución de un fondo económico.

www.andaluciasolidaria.org/html/areafamsi/socios.asp

Marruecos

El norte de Marruecos es una región con bases materiales y económicas reducidas pero con potencialidades reales ya que cuenta con recursos hidráulicos, pesqueros, turísticos y una política de inversiones industriales que, en los últimos años, ha favorecido el nacimiento de dos focos industriales en dos extremos de la región: Tanger-Tétouan-Larache y Oujda-Nador. A partir de la situación socioeconómica del norte de Marruecos, el gobierno marroquí ha adoptado una estrategia de desarrollo fundada a partir de los siguientes instrumentos:

- **Agencia de Desarrollo Social**
www.ads.gov.ma/sitelibre/agence/cadre_general.htm
- **Agencia para la Promoción, Desarrollo Económico y Social del Norte de Marruecos.**
www.agencenord.gov.ma
22, Avenue Omar Ben Khattab. Agdal. B.P. 6471. Instituts- Rabat 10101
Tel: 21237776066. Fax: 21237776046
- **Ministerio de Desarrollo Local, de la Familia y de la Solidaridad**
www.mincom.gov.ma/french/minister/gouv98/41.htm

Otros Programas

- **Banco Mundial - Marruecos - Estrategia de asistencia al país (EAP)**
<http://web.worldbank.org/external/default/main?menuPK=294571&pagePK=141155&piPK=141124&theSitePK=294540>

Fundaciones y Asociaciones que trabajan en la cooperación

- El Legado Andalusi.
www.legadoandalusi.es/legado_es.html
- Asociación HispaMaroc.
www.hispamarroc.org
- Musulmanes Andaluces.
www.musulmanesandaluces.org
- Asociación ACSUR Las Segovias.
www.acsur.org
- Asociación Hispano-Marroquí de Amistad y Cooperación.
<http://perso.menara.ma/~a.aoufi/15.ahmac.htm>
- Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España.
www.atime.es
- FIMAM- Foro de Investigadores sobre el Mundo Árabe y Musulmán.
www.fimam.org
- Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes.
www.ibntufayl.org
- Fondation Roi Abdul Aziz pour les Etudes Islamiques et les Sciences Humaines
www.csic.es/cbic/eara/recursos.htm
- Derechos para Tod@s.
www.nodo50.org/derechosparatodos/
- Asociación de Estudiantes Marroquíes de la Universidad de Granada
<http://aem.iespana.es/aem/>
- Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
<http://www2.tresculturas.org/>
- Mediterranean Documentation and Information Network Association
www.uam.es/otroscentros/medina/paginas/
- Asociación La Medina - Antiguos Residentes en Marruecos.
www.lamedina.org
- Asociación WAFAE de la lengua y la cultura árabe.
www.upc.edu/awlca/
- Bayt Al-Thaqafa (Asociación española de amistad con los pueblos árabes)
www.bayt-al-thaqafa.org
- Fundación de Cultura Islámica.
www.funci.org
- Almagreb.
www.almagreb.org/home.php
- Instituto Europeo del Mediterráneo.
www.iemed.org/eindex.php
- Fundación Euromediterránea Ana Lindh.
www.euromedalex.org/fr/aboutus.htm



empresarias del estrecho



En Marruecos el 12,1% de las mujeres trabajadoras pertenecen a la categoría de empleadoras y, en Andalucía, este porcentaje es del 11,6%, habiendo crecido un 36% en los últimos quince años. Según las últimas estadísticas sobre el papel de la mujer marroquí dentro del mundo empresarial, un total de 5.000 mujeres marroquíes ocupan un puesto de liderazgo en el mundo empresarial privado (el 0,5% de la población activa marroquí). El principal sector al que pertenecen las empresas lideradas por mujeres marroquíes es al sector de servicios, seguido, de lejos, por industria, agricultura y pesca. En Andalucía, el 33% de la población ocupada son mujeres en la dirección de empresas y administraciones públicas, si bien, y a falta de datos regionales, en España esta proporción se reduce hasta el 2% en el caso de grandes empresas y es prácticamente nula cuando se trata de Presidentes, Directores Generales y Consejeros Delegados de las grandes compañías. En ambas orillas las mujeres empresarias están protagonizando un proceso, no siempre visible, basado en el esfuerzo y la automotivación.

ENLACES DE INTERÉS PARA MUJERES EMPRESARIAS

Instituciones de referencia en Marruecos

- **Dirección de Inversiones. Ministerio de Economía.**
www.invest-inmorocco.gov.ma
- **Dirección de Inversiones Exteriores**
www.mfie.gov.ma/rubrique/investir
- **FCCIS (Federación de las Cámaras de Comercio de Marruecos).**
6 Rue Erfoud, P.O.Box 218 Rabat cp10001. Maroc.
Tel. 21237767078. Fax. 21237767076
fccism@maghrebnet.net.ma, fccism@cci.ma
- **Cámara de Comercio de Tánger.**
41, Rue Pasteur B.P. 411. Tel. 39322732. Fax 39946388.
ccist@ccist@org
- **Cámara de Comercio de Tetuán.**
BD MOHAMED V B.P. 427. Tél. 39994124. Fax 39994180.
shafikccistet@yahoo.fr
- **Establecimiento Autónomo de Control y de Coordinación de Exportaciones**
www.eacce.org.ma
- **Centro Marroquí de Promoción de Exportaciones.**
www.cmpe.org.ma

- CIDC (Centro Islámico de Desarrollo del Comercio).
www.icdt.org
- Dirección de Estadística.
www.statistic-hcp.ma
- CGEM (Confederación General de la Empresa de Marruecos).
www.cgem.org.ma
- Banco Central Popular.
www.moroccoweb.com/bcp
- BCM (Banca Comercial de Marruecos).
www.moroccoweb.com/bcm
- BMCE (Banco de comercio Exterior).
www.moroccoweb.com/bcme
- Royal Air Maroc (RAM).
www.royalairmaroc.co.ma
- Banque Credit du Maroc.
www.cdm.co.ma/sa/
- Banque MBCI.
www.bmci.co.ma
- Informe Económico y Comercial de Marruecos.
Elaborado por la Oficina Económica y Comercial de España en Rabat.
Actualizado a enero de 2005
www.iberglobal.com/frame.htm?http://www.mcx.es/polco/Paises/GuiaPais/marruecos.pdf
- Estrategias de introducción en el mercado marroquí.
Documento de 52 páginas elaborado en 2003 por la Oficina Comercial de Casablanca de la Embajada de España con estrategias de introducción en el mercado marroquí y canales de distribución.
http://emarketservices.icex.es/icex/cda/controller/page/0,2956,35582_10151_18362_21975,00.html

Asociaciones de empresarias marroquíes

- AFEN (Asociación de Empresarias del Norte de Marruecos).
Houda Douala. Avenida Abdelkhalak Torres 114, Tetuán. Tel: 21267064462
- Association des femmes chefs d'entreprises du Maroc (AFEM).
AFEM es una delegación en Marruecos de la Asociación FCEM (World Association of Women Entrepreneurs). Asociación Pionera que reúne a las mujeres dueñas de negocios a escala mundial.
s.karkri@afem.ma/s.karaki@gfimaroc.com.
www.afem.ma
- E.S.P.O.D. (Espace point de départ).

Asociación sin ánimo de lucro para la Promoción de la empresa femenina. Presente a través de 8 oficinas regionales está detrás de la instauración de cooperativas femeninas de producción y servicios en asociación con organismos nacionales e internacionales.

13, BD 9 Avril Palmiers. Casablanca. Tel: 2122989790. Fax: 2122989790.
halimaeg@hotmail.com.

- **Association Marocaine de formation et d'orientation pour femmes entrepreneurs (AMFOFE).**

Su principal objetivo es desarrollar las competencias y modernizar el perfil de las futuras mujeres empresarias con el fin de poder dar a sus jóvenes empresas el máximo posible de competitividad.

amfofe@caramail.com.

<http://membres.lycos.fr/amfofe>

- **Association Marocaine pour la Promotion de l'Entreprise Féminine.**

19, Bd. 9 Avril Palmiers. Casablanca Tel: 2122203123. Fax: 2122989790

Instituciones de Referencia en España y Andalucía

- **Portal de la pyme española.**
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
www.ipyme.org
- **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la SI.**
Página de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Posee mucha información sobre, legislación, Internet, telefonía, infraestructuras, firma electrónica, programas de fomento, calidad, etc.
<http://www2.setsi.mityc.es>
- **Agencia de Innovación, Ciencia y Empresa.**
Es la Agencia de Desarrollo Regional del Gobierno Andaluz, adscrita a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Como instrumento ejecutor de su política de desarrollo tecnológico e industrial, su fin es el fomento del desarrollo regional, favoreciendo para ello la consolidación y creación de empresas para Andalucía.
www.agenciaidea.es
- **Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.**
Puedes acceder a las medidas de apoyo a las pymes andaluzas para la adquisición de equipamiento informático y el acceso a Internet, al programa stag, ciberpyme, raitec...
www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/telecomunicaciones/indexHijo.asp?codHijo=34

- Cámaras de Comercio.
www.camaras.org
- Cámara de Comercio de Cádiz.
www.camaracadiz.com
- Cámara de Comercio de Málaga.
www.camaramalaga.com
- Cámara de Comercio de Sevilla.
www.camaradesevilla.com

Asociaciones de mujeres empresarias en las provincias Estrechar

- **Asociación Empresarias, Profesionales y Gerentes de Cádiz.**
Constituida en marzo de 1997, desarrolla múltiples actividades de apoyo a las emprendedoras, empresarias, directivas y mujeres profesionales de la provincia gaditana.
C/ Ahumada, 6, Oficina No 19, 3a Planta. Cádiz 11004. Tel: 956227001.
empresariascadiz@telefonica.net
www.cadizayto.es/asociaciones/mujereseemp/paginas/index.htm
- **Asociación de Empresarias de Sevilla.**
Creada en 1991, ejecuta proyectos a favor de las mujeres emprendedoras y empresarias, así como otros destinados a combatir la segregación horizontal de las mujeres en el mercado de trabajo.
Avda. Blas Infante, 4-3o-Izqda. Sevilla 41010. Tel: 954284318 / 954271140.
aesmuemp@arrakis.es
www.aesevilla.org/index.asp.
- **Asociación Mujeres Empresarias Costa del Sol (AMECO).**
Marqués de Duero, 76. San Pedro de Alcántara 29670 Tel. 952781393.
infoameco@gmail.com
www.mujereseempresarias.org/ameco.html
- **Unión Empresarias y Emprendedoras de Málaga. UNEME.**
Plaza de la Merced, 16. 29012. Málaga. Tel. 952320064.
uneme@ya.com
- **Amupema Profesionales y Empresarias.**
Alameda Principal, 21, 4o. Málaga 29001. Tel: 952225571.
info@amupema.org
- **Federación Andaluza de Mujeres Empresarias.**
C/ García De Vinuesa, 22 , 1 B. Tel: 95 4 99 09 91.
fame@arrakis.es

Organizaciones empresariales mixtas

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales
www.ceoe.es/webceoe/htmls/inicio/inicio.html
- Confederación de empresarios de pymes (CEPYME).
www.cepyme.es
- Confederación de Empresarios de Andalucía.
www.cea.es/portalcea/default.aspx
- Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz.
www.ceccadiz.org
- Confederación de Empresarios de Málaga.
www.cem-malaga.es
- Confederación Empresarial Sevillana.
www.cesevilla.es/html/default.htm

Portales especializados mujeres empresarias

- **Soy Empresaria.**
Portal del Instituto de la Mujer dedicado a la mujer empresaria.
www.soyempresaria.com
- **Mujeres de Empresa.**
Portal para empresarias y emprendedoras con gran cantidad de herramientas y recursos disponibles. Muy útil. Para acceder a algunos contenidos es necesario registrarse.
www.mujeresdeempresa.com/index.shtml
- **Autoempleo Mujer.**
Página del Banco Mundial de la Mujer patrocinada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dispone de herramientas y guías muy sencillas para tratar la puesta en marcha de la empresa de forma introductoria y teórica.
www.autoempleomujer.com
- **Mujeres Universia.**
Sección del portal Mujeres Universia dedicada a la Información Laboral. Artículos permanentemente actualizados sobre normativa, calendario, salarios y contratos. Muy útil para las emprendedoras y empresarias con dudas sobre estas materias.
http://mujeres.universia.es/empleo/informacion_laboral/indice_informacion_laboral.htm
- **Metodología GEM.**
GEM es una guía disponible en línea para evaluar con perspectiva de

género las iniciativas que utilizan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para el cambio social. GEM provee herramientas para determinar si las TIC están realmente mejorando tu vida como empresaria mujer y gestora de un negocio. Es gratuita y la puedes descargar sin problemas.

www.apcwomen.org/gem/esp/index.htm

Creación y consolidación de empresas

- **Instituto de Crédito Oficial.**
Si estás pensando que necesitas financiación adicional para proyectos de inversión de tu empresa échale un vistazo a esta página del ICO donde se reflejan las líneas de financiación destinadas a la pyme. Si eres autónoma, el ICO también dispone de líneas de financiación específicas.
www.ico.es/web/pages/lineas_pymes
- **Microcréditos de la Dirección General de Política de la Pyme.**
Si necesitas financiación directa, la Dirección General de Política de la Pyme, dispone de convenios con entidades bancarias para facilitártela.
www.ipyme.org
- **Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme.**
Acceso a la página del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme, a través del cual se financian directamente (por medio de subvenciones) las actuaciones destinadas a acercar a las pymes españolas las técnicas empresariales más innovadoras en las líneas de Diseño, Redes Interempresariales de Cooperación y Sistemas de Calidad.
En Andalucía el organismo que gestiona esta ayuda es el IFA.
www.ipyme.org/info_pccp/planpyme.htm
- **Dirección General de la Política de la Pyme.**
Página de la Dirección General de Política de la Pyme. Dispone de un autodiagnóstico sobre actitudes emprendedoras y evaluación de ideas de negocio.
www.ipyme.org
- **Administracion.es.**
Portal del Ciudadano de la Administración General del Estado.
En el apartado de EMPRESA del menú dispones de información para la creación de tu negocio, trámites, legislación, ayudas, fiscalidad, formas jurídicas, obligaciones sociales y jurídicas.
www.administracion.es
- **Centros VIVEM.**
Página del Instituto Andaluz de la Mujer con información sobre los centros Vivem, viveros de empresa con servicios provinciales especializados en el

acompañamiento a la iniciativa empresarial de las mujeres.

www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/recursos_empleo/Viveros_Empresas.htm

- **Programa de apoyo empresarial a las mujeres de las Cámaras de Comercio.**
Programa de apoyo empresarial a las mujeres de la Fundación Incyde, perteneciente al Consejo Superior de Cámaras. En esta página encuentras información básica relativa a este programa y un enlace en la zona superior derecha de la página con las cámaras (ordenadas alfabéticamente) que disponen de un Gabinete de Apoyo Técnico al Programa.
www.camaras.org/publicado/formacion/paem_311.html
- Página web de la **Confederación de Empresarios de Andalucía** sobre creación de empresas
www.cea.es/portalicea/pymes/creacion_empresa/default.aspx
- **Fundación Red Andalucía Emprende.**
Es una entidad participada por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía sin ánimo de lucro dedicada a la promoción de la actividad económica en la Comunidad Autónoma andaluza y tiene por objeto principal la promoción de la cultura y la actividad emprendedora.
www.redees.net
- **RAITEC.Red Andaluza de Innovación y Tecnología.**
Puedes acceder a los servicios y recursos, incluido un autodiagnóstico sobre conocimientos empresariales y un apartado de servicios muy interesante que une las nuevas tecnologías con la empresa.
www.raitec.es
- **CITPIA.**
Creado por la Agencia de Innovación, Ciencia y Empresa con el objetivo de contribuir al desarrollo tecnológico y a la competitividad de las empresas andaluzas. En virtud del convenio de colaboración firmado con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), transmite la información tecnológica contenida en las bases de datos y documentos de la Propiedad Industrial.
www.agenciaidea.es/es/serv_emp/citpia.htm
- **Guía para la creación de Empresas de Economía Social.**
La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía ha desarrollado el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, del que forma parte de esta guía.
www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/anexos/23_16_1.pdf
- **Emprendedor XXI.**
Página de Emprendedor XXI que, además de contar con contenidos muy interesantes (formación, gestión de empresa, publicaciones), cuenta con un apartado sobre financiación, ayudas y subvenciones.
www.emprendedorxxi.es

- **Página del Registro Central Mercantil.**
Página del Registro Central. Para trámites empresariales. Te permite consultar las denominaciones sociales existentes y solicitar una nueva.
www.rmc.es
- **Ventanilla Única Empresarial.**
Centraliza los servicios de tramitación y asesoramiento empresarial para la creación de nuevas empresas (S.Social, Hacienda, Industria...). Servicio ágil y seguro. Su visita es indispensable si quieres abrir un nuevo negocio.
www.ventanillaempresarial.org/menu.htm
- **Calidad. Guía práctica para la Gestión de la calidad total en las pymes.**
Muchísima información estructurada paso a paso para introducirte en el mundo de la calidad y la satisfacción al cliente
www.ceoecant.es/documentosvarios/calidadtotal/contenido.htm
- **Datos financieros**
Enlaces a los websites y a las Memorias Anuales y datos financieros de las principales empresas españolas. Información sobre sectores empresariales por países e información económica-financiera de las 250 empresas españolas de mayor tamaño. Fabricantes y distribuidores. Interesante para realizar estudios de mercado. Oportunidades de negocio.
www.esade.es/guiame/especiales/memorias/index.php
- **CAMERDATA.**
Servicio de las Cámaras de Comercio españolas para búsqueda de empresas, listados, directorios sectoriales, asociaciones y gremios, informes comerciales, mercado electrónico, ayudas a la empresa, coyuntura económica, indicadores, estadísticas, etc. Para acceder a la información debes estar registrada y algunos contenidos son de pago.
www.camerdata.es
- **Informe GEM de Andalucía:**
Elaborado por la Universidad de Cádiz en colaboración con la Junta de Andalucía y el Instituto de Empresa como representante nacional GEM (Global Entrepreneurship Monitor).
www.ie.edu/gem/documentos/informes_regionales/Spain_2003_Regional_Report_on_Andalucia.pdf
- **Portal Alibabá.**
Portal B to B internacional para comprar o vender de empresa a empresa. Para realizar transacciones comerciales completas: Selección de producto, compra y pago. Debes registrarte.
www.alibaba.com
- **SCOP.**
Servicio Cameral de Orientación Profesional que ofrece a las empresas información sobre el mercado de trabajo, asesoramiento sobre nuevos perfiles profesionales y selección de personal. También puedes insertar una oferta de empleo.

- www.camaras.org/publicado/scop/public/index.php
Camerfirma.
Camerfirma es la autoridad de certificación digital de las Cámaras de Comercio españolas. El proyecto de Camerfirma surge para dotar de seguridad a las comunicaciones telemáticas (transacciones e intercambios a través de TIC) realizadas en el ámbito empresarial. Dispone de diversos productos y servicios adaptados a las necesidades de tu empresa.
www.camerfirma.com
- **Coaching.**
Portal de servicios para empresarios/as y profesionales que quieran mejorar su calidad de vida y conciliar mejor su vida laboral y familiar. Tienes una sesión telefónica gratuita para probar.
www.coachingparati.com
- **Europages.**
Listado de empresas a nivel mundial. Útil para obtener información en español acerca de empresas que te interesen ya que se parece a las páginas amarillas, pero para localizar empresas.
www.europages.es
- **Dossier de Patentes y dossier de marcas.**
Manuales informativos para la solicitud de patentes y de marcas realizados por la Oficina Española de Patentes y Marcas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
www.oepm.es
- **Guía de Patentes y Marcas.**
Guía breve sobre Patentes, Marcas y demás Registros. El acceso a la guía e informaciones publicadas en la web es gratuito.
www.iturnet.es/guia_patentes_marcas
- **Oficina Española de Patentes y Marcas.**
Ventanilla en Internet de la Oficina Española de Patentes y Marcas con información tecnológica, normativas; bases de datos con localizador de expedientes, localizador de marcas, información y ayudas al solicitante, Boletín Oficial de la Propiedad Industrial, trámites, tasas, etc.
www.oepm.es/internet/ventanilla/ventanilla.htm

Internacionalización

En el exterior

- **Oficinas comerciales.**
www.plncameral.org
- **Embajadas y consulados españoles.**

www.mae.es

- Cámaras españolas en el exterior.
[www.mcx.es/polco/ofcomes/camaras\(camaras.asp](http://www.mcx.es/polco/ofcomes/camaras(camaras.asp)
- Red Europea de Cámaras de Comercio
www.eurochambres.be/ournetwork/

En España

- Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.
www.mcx.es
- ICEX. Instituto de Comercio Exterior de España.
<http://portal.icex.es>
- Guía de negocios en España.
Guía de 315 páginas elaborada por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en 2004, de interés para empresarias y empresarios marroquíes.
www.iberglobal.com/Noticias/guiaespana/bussines-espana_icex.htm
- Extenda.
www.extenda.es
- Camaras de Comercio de España.
www.camaras.org
- CESCE.
www.cesce.es
- COFIDES.
www.cofides.es
- ICO.
www.ico.es

Catálogo de oportunidades de negocio para empresas de mujeres

La Cámara de Comercio de Cádiz, en el marco del proyecto Estrechar, ha realizado un catálogo sobre empresas culturales en el Estrecho con el objetivo de proporcionar a las mujeres con proyectos de negocio o con empresas ya creadas con proyectos de consolidación, una herramienta operativa para incrementar las probabilidades de éxito en el sector cultural. Disponible en www.camaracadiz.com



biblioteca del estrecho en femenino



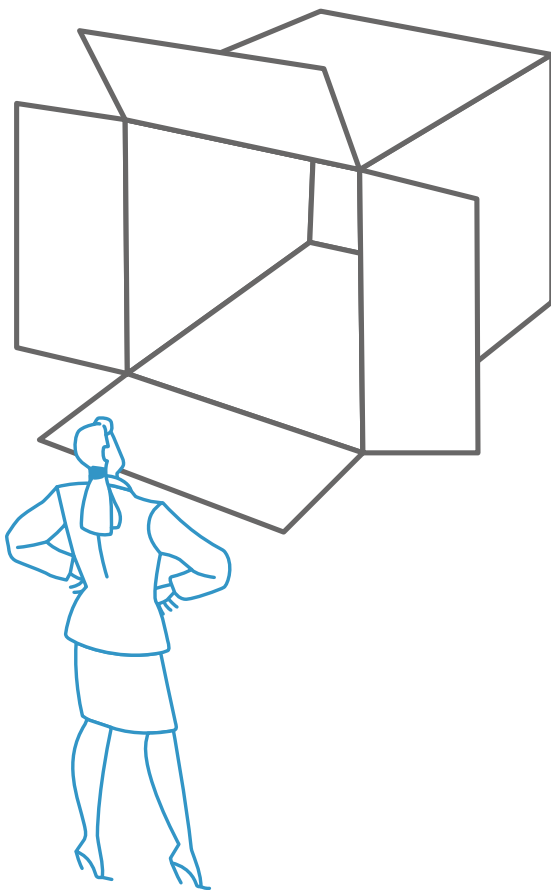
- **Las mujeres del estrecho.**
Estudio realizado por la Universidad de Cádiz con datos cuantitativos y entrevistas en profundidad a mujeres de ambas orillas.
El estudio está disponible en www.uca.es/algeciras/ae/estrechar
- **Mujeres en Marruecos.** Aixelá, Y. Un análisis desde el parentesco y el género. Bellaterra, Barcelona 2000.
- **La mujer en el debate intelectual en Marruecos.** El Ayadi, Mohamed Encuentro, nº 381 (Enero 2004).
- **¿En España es diferente? Mujeres inmigrantes dominicanas y marroquíes.** Artículo elaborado por Carmen Gregorio Gil (Universidad de Granada) y Ángeles Ramírez Fernández (Universidad Autónoma de Madrid) sobre dos colectivos de mujeres inmigrantes, el marroquí y el dominicano, a partir de su inserción en el mercado de trabajo, concretamente en el sector del servicio doméstico y la prostitución. Los cambios que lleva consigo esta inserción son analizados a lo largo del artículo. El lugar que estas mujeres ocupan en los países de origen dentro del ámbito doméstico va a ser determinante en la autopercepción y consecuencias de estos cambios.
www.bib.uab.es/pub/papers/02102862n60p257.pdf
- **Entre el Magreb y España: rompiendo estereotipos sobre las mujeres inmigrantes.**
Entre el Magreb y España, voces y miradas de mujeres es el resultado de un estudio sobre la situación de las magrebíes inmigrantes en la península realizado en el marco del programa Mujeres migrantes y derechos de ciudadanía de Acsur Las Segovias.
www.acsur.org/acsur/seccion/que/Informe%20mujeres%20magreb.pdf
- **La mujer en Marruecos.**
Artículo de Tahar Ben Jelloun del 23/01/2004 publicado en la edición digital de La Vanguardia.
www.mundoarabe.org/la_mujer_en_marruecos.htm
- **La prostitución de mujeres marroquíes en España: mito y realidad.**
Artículo de Ana López Lindstrom donde se analiza lo que se considera un mito, el mito de la prostitución femenina marroquí en España; esto es, la creencia en la prostitución femenina como fenómeno endémico de la emigración autónoma de mujeres marroquíes a España.
www.imsersomigracion.upco.es/otros%20documentos/congreso/datos/CDRom/GRUPOS/Comunicaciones/AnaLopezLindstrom.PDF
- **La realidad de la mujer marroquí.**
Ponencia de Hajar Benmakhoulouf en el "Institut Universitari d'Estudis de la Dona" de la Universidad de Valencia.
www.uv.es/~iued/actividades/articulos/m-desarrollo-marruecos1.pdf
- **Las mujeres sujeto de marginalización en Marruecos.**
Artículo de Leila Chafai en el que se analiza la evolución histórica de la realidad de las mujeres marroquíes, a través de diferentes aspectos:

el empleo, la educación, el estatuto jurídico, la mujer entre el espacio privado y público, las mujeres y la vida política, el movimiento femenino y las perspectivas futuras dentro de esa realidad.

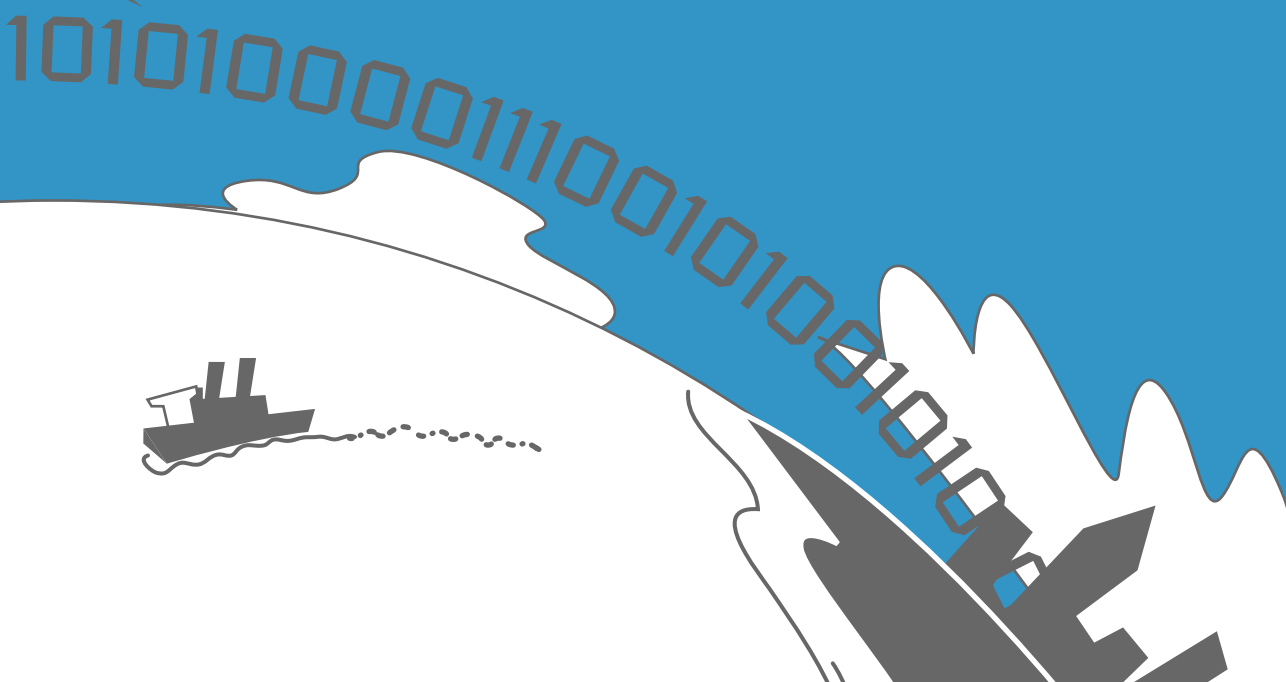
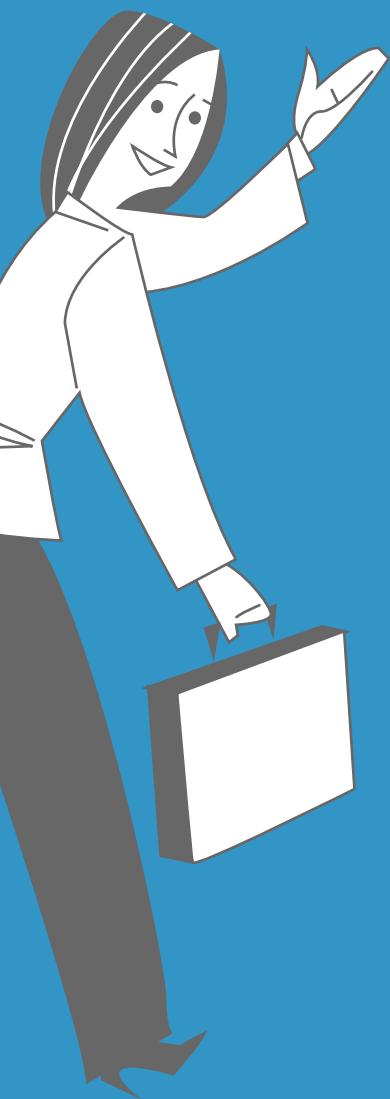
www.nodo50.org/mujeresred/marruecos-leila.htm

- **Marruecos a través de sus mujeres.** Mernissi, Fatima. Ediciones del Oriente y del Mediterráneo (1990).
- **El hilo de Penélope.** Mernissi, Fatima. Editorial Lumen, 2005
- **Mirando a la otra orilla. Mujeres marroquíes en Andalucía.** Artículo de la revista Andalucía Investiga que recoge opiniones de distintas investigadoras sobre la situación de las mujeres provenientes de otras sociedades (como la marroquí) desde una perspectiva científica de género. http://estrecho.indymedia.org/newswire/display_any/7201
- **Mujeres de ambas orillas.** Artículo de Carmen Romero y Francisca Sauquillo con motivo del I Encuentro Euromagrebí de Mujeres Parlamentarias y representativas de la sociedad civil. www.uv.es/~dones/Emilia/noticias/dosorillas.htm
- **Mujeres inmigrantes en Sevilla: nuevas catalizadoras de Integración.** Estudio piloto realizado por el área de la mujer del Ayuntamiento de Sevilla que consiste en realizar un acercamiento a las mujeres inmigrantes de Sevilla y conocer cuáles son las necesidades identificadas por ellas mismas. www.estrechar.org/verdocumento.aspx?id=111&titulo=Mujeres inmigrantes en Sevilla
- **Mujeres inmigrantes magrebíes.** Ponencia presentada en el cuarto Congreso ATIME. www.nodo50.org/mujeresred/migrantes-magreb-atime.html
- **Mujeres marroquíes en lucha.** Artículo de Salua Gharbi sobre las mujeres en Marruecos. www.acp.sindominio.net/article.pl?sid=03/06/29/2144230&mode=thread
- **Migraciones, género e Islam: mujeres marroquíes en España.** Ramírez, Ángeles. Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid 1998.
- **Sobre la autonomía del feminismo árabe.** Artículo de Fatima Mernissi sobre la evolución de la mujer árabe en este siglo y el desarrollo del feminismo árabe en contraposición al feminismo occidental. www.creatividadfeminista.org/articulos/fem_2003_mernissi.htm
- **Autopercepción subjetiva de la inmigración: La mujer marroquí.** Soriano Miras, Rosa M^a
Comunicación que pretende acercarse a la realidad de la mujer inmigrante a partir de su propia visión. La idea básica, de esta aportación, no radica tanto en la interpretación de lo que la mujer inmigrante demanda cómo tal, sino la construcción de su propia visión del mundo.

- www.mediterraneas.org/IMG/pdf/La_mujer_marroqui.pdf
Velos sobre las mujeres. Malika Abdelaziz.
Conferencia pronunciada en la Escuela de Animación del Voluntariado de la Comunidad de Madrid 25 de marzo de 2004.
www.mediterraneas.org/article.php3?id_article=97
- **Tópicos sobre la cultura musulmana y las mujeres.**
Algunos de los tópicos que, aunque no sean explícitos, impregnan las formas de presentar la situación de las mujeres en culturas musulmanas.
www.mediterraneas.org/article.php3?id_article=85
- **Inmenso Estrecho.** Varios autores. Editorial Kailas, 2005.











JUNTA DE ANDALUCÍA
Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y EL BIENESTAR SOCIAL



fundación directa



asociación de empresarias de Sevilla



Asociación de Empresarias y Profesionales
de Cádiz

Cámara

Cádiz



UCA

Universidad
de Cádiz



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Dirección General de Fondos Europeos



MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GRAL.
DE FONDOS
COMUNITARIOS
Y FINANCIACIÓN
TERRITORIAL